



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2015

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr.D. D. Antonio Moreno Ferrer</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> D. Francisco I. Delgado Bonilla D. Jesús Lupiáñez Herrera D.^a María Concepción Labao Moreno D. Emilio Martín Sánchez D.^a Carmen Lidia Sarmiento Sarmiento D. Antonio José Martín Fernández D. Manuel Gutiérrez Fernández D.^a Rocío Ruiz Narváez D. Miguel Ángel Molina Ruiz D.^a María Lourdes Piña Martín</p> <p><u>Grupo Municipal Socialista:</u> Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez Ilma. Sra. D.^a Zoila Martín Núñez D. José Alarcón Hidalgo Ilma. Sra. D.^a Ana María Campos García D. Sergio Hijano López D.^a María Santana Delgado</p> <p><u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes- Convocatoria por Andalucía - Vélez-Málaga para la Gente (IU-LV-CA - Vélez-Málaga para la Gente):</u> D. Miguel Ángel Sánchez Díaz D.^a Alicia María Pérez Gallardo</p>	<p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro- Municipio de Torre del Mar:</u> Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia Ilmo.Sr.D.Alejandro David Vilches Fernández</p> <p><u>Grupo Municipal Andalucista:</u> Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos Ilma. Sra. D.^a María José Roberto Serrano</p> <p><u>Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga (C's):</u> D. José Antonio Moreno Ocón</p> <p><u>Secretario general:</u> D. Benedicto Carrión García</p> <p><u>Interventor general:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p> <p><u>Auxiliar administrativo:</u> D.^a María del Carmen González Yuste</p>
---	---

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12, de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil quince se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de alcaldía nº 9207/2015, de fecha 17 de diciembre, y existiendo cuórum para la válida celebración de la misma.

Preside la sesión, que se celebra con carácter extraordinario y en primera convocatoria, el Excmo. Sr. alcalde D. Antonio Moreno Ferrer.



ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES DE EMPLEO PROMETIDOS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL POR EL PSOE: PLAN DE EMPLEO Y PROGRAMA DE EMPLEO SOLIDARIO.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA CESIÓN A LA ASOCIACIÓN AFADAX DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA CONSTRUIDA EN LA EDIFICACIÓN CONTIGUA AL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE NUESTRA CIUDAD.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A EXIGIR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA EMISIÓN INMEDIATA DE LOS INFORMES AMBIENTALES PENDIENTES PARA PERMITIR EL INICIO DE LAS OBRAS EMBOVEDAMIENTO (Infraestructura de drenaje en la carretera MA-3113, de la A356 a Benamargosa a su paso por Triana, en Vélez Málaga) POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LOS ARROYOS A SU PASO POR EL NÚCLEO DE TRIANA DE NUESTRO MUNICIPIO.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE EDUCATIVA.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LAS ENTIDADES URBANÍSTICAS DE CONSERVACIÓN.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DÍA DE MAYORES EN LA PLANTA ALTA DEL NUEVO MERCADO DE MINORISTAS.

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA TRAVESÍA Y ROTONDA DE BENAJARAFE, LOS LAURELES.

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LAS CONCESIONES DE INSTALACIONES DE PLAYAS - CHIRINGUITOS.

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA AYUDA ECONÓMICA A CÁRITAS EN EL MUNICIPIO.

UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA AL AYUNTAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DESAPARECIDO RACE, JUNTO AL RÍO SECO.

El Excmo. Sr. Alcalde da comienzo a la sesión de Pleno extraordinario, a petición del Grupo Municipal Popular, en virtud del art. 46.2 a) de la Ley de Bases de Régimen Local.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES DE EMPLEO PROMETIDOS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL POR EL PSOE: PLAN DE EMPLEO Y PROGRAMA DE EMPLEO SOLIDARIO.-

Previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se producen las siguientes intervenciones:

Como proponente, en primer lugar interviene **D. Francisco Delgado Bonilla, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular**, que expresa lo siguiente: *“En primer lugar, y como veo que algunos tienen mucha prisa, lo que tengo que indicar es que el que tenga prisa, pues ahí está la puerta para el que se quiera marchar.*

Este Pleno lo solicita el Partido Popular en base al artículo 46 de la Ley de Bases y es un Pleno que solicita el Partido Popular pero no lo convoca. La hora, el momento y el día, lo hace el señor alcalde. Nosotros lo solicitamos y otros lo convocan. Sino lo hubiera convocado, mañana lo hubiera convocado el Sr. secretario, el décimo día hábil a la terminación del plazo previsto en la Ley, que hubiera sido la fecha que hubiese resultado teniendo en cuenta los días inhábiles.

Pues bien, este es el primero pero vamos a seguir solicitando más plenos extraordinarios; tenemos el número de concejales suficientes para ello y vamos a agotar los tres que están previstos en cada anualidad. Este lo hemos convocado sin la colaboración, en este caso, de las dos formaciones políticas en la oposición y en otro momento, siempre que nos pongamos de acuerdo evidentemente, podremos hacerlo conjuntamente más formaciones políticas pero, en este caso todas las propuestas o iniciativas son del grupo Popular.

La primera de ellas, tal como ha dicho el Sr. secretario, está relacionada con algo que nosotros queremos saber, evidentemente.

Usted, cuando se presentó a las elecciones, ahí están las hemerotecas y los whatsapp que hacía y se colgaban, usted prometió a la ciudadanía, porque éramos malos, malísimos para el empleo, el Partido Popular, que haría dos planes de empleo. Uno con el ahorro de los cargos de confianza, unos setecientos mil euros en números redondos, y después, un plan de empleo para todas aquellas familias que tuviesen todos sus miembros en paro; en los cuatro años que he estado de alcalde, el empleo ha sido una batalla continua. Confundían demandantes de empleo con personas paradas registradas, de forma intencionada. Por cierto que han bajado las personas demandantes de empleo en esta ciudad, no el número de desempleados registrados. También, en cuanto a la población activa, se ha bajado ese número y ustedes se presentaron como la solución definitiva a la problemática del empleo en nuestra ciudad.

Ustedes han pactado, no sé si con Izquierda Unida, algún plan de empleo que se acordó, me imagino, cuando les dieron a ustedes el voto para nombrarlo alcalde, porque usted no ganó las elecciones, usted perdió las elecciones como ha perdido las elecciones generales, las dos prácticamente consecutivas. Usted prometió



que no iba a tener cargos de confianza, cosa que no ha cumplido porque los tiene, unos camuflados en fundaciones y otros, el jefe de prensa es un cargo de confianza de usted, que iba haciéndole fotos durante la campaña. Usted utiliza el coche oficial cuando va a Málaga, cuando va a Sevilla, y dijo que no lo iba a utilizar.

Pero aquí, la problemática es el empleo. Ustedes dijeron que iban a ayudar a las familias y han pasado cinco meses, ha habido oportunidad. No sé los pactos que usted haya tenido con el Grupo Andalucista sobre los cargos de confianza, mire, usted prometió que iba a tener un plan de empleo con el ahorro de los cargos de confianza y no lo hemos visto. Un tema de las familias con todos sus miembros en paro, tampoco lo hemos visto. Ustedes presentaron, cosa que a mí no me han dado la oportunidad hasta este momento y por eso viene aquí esta moción porque nosotros la presentamos por el trámite ordinario, y aquí tengo aunque no se las voy a enseñar, todas las propuestas de empleo relacionadas con esta materia iban a la Comisión de Recursos, cosa que a nosotros nos la desvían para la Comisión de Economía y Cuentas y nos hemos visto obligados a traerla para acá. El tema es, no sacarle a usted los colores, yo no pretendo eso sino que usted diga qué va a hacer en políticas de empleo.

Esta mañana le he escuchado y uno se queda también perplejo, que el empleo no es competencia del ayuntamiento. Yo lo decía ahí donde está usted, que no teníamos competencia en materia de empleo. Una parte de los que están ahora, otros no están, no me devoraban casi de milagro y todo el mundo insistía pero yo decía que no tenemos competencias porque uno de los problemas eran los informes, que usted tiene ahora los mismos que yo tenía, exactamente igual.

Nosotros, en esta materia le hemos dicho que usted presente un plan de empleo. Me parece muy bien el hecho de que usted se acuerde de las familias con todos sus miembros en paro, como en la otra; por cierto, han abandonado a las mujeres y a los jóvenes, que eran dos propuestas que me presentó en su día y que las tengo aquí, la Sra. Cynthia.

Por tanto, para mí es muy fácil en esta materia decir ¿cuándo vamos a tener el plan de empleo y díganos usted cómo lo va a financiar? Esta mañana hemos visto que están ustedes buscando fondos para ello. Los fondos pueden salir, bien porque no hay ahora mismo programas de la Junta solamente la exclusión social, que la hemos tenido todos, no me lo vendan ahora como una creación de empleo, sino ¿de qué recursos ordinarios o extraordinarios va a sacar esa financiación necesaria? Nosotros hemos puesto no los dos millones que a mí me presentaban en el plan, de la cantidad que usted puso, los seiscientos ochenta mil euros, que usted lo puso en su programa electoral y está sacado textualmente, y quinientos mil euros, inicialmente, para las familias en desempleo. Yo quiero escucharle y que usted se comprometa en este Pleno. Y yo siento mucho este Pleno extraordinario; yo lo he solicitado y usted lo ha convocado, no tiene otra fórmula porque sino lo hace el secretario, pero que si tenemos un cauce de participación donde se nos dé el juego a la mayor fuerza política que hay en este ayuntamiento, podemos cambiar las reglas del juego y sino ya se lo he dicho, no solamente son estos tres sino son tres más porque la Junta General de EMVIPSA funciona por el ROF. No hay público, no hay cámaras pero hay temas que vamos a utilizar y utilizar el reglamento.



Por tanto, termino en esta primera intervención solicitándole ¿para cuándo vamos a tener esos planes de empleo que usted prometió?”

A continuación manifiesta el Excmo. Sr. alcalde: “Como esta mañana le he explicado, para que no se produzcan esos informes, que usted dice que se producían, negativos, hemos empezado a trabajar en lo que hemos llamado un plan de dinamización y se lo he entregado a su viceportavoz esta mañana porque estamos, con la Junta de Andalucía, hablando para que precisamente no tenga, o no tengamos este gobierno municipal, ningunas dudas de lo que estamos haciendo.

Y no se preocupe usted que en el presupuesto del año que viene va a ir cuantía mucho más que suficiente como para que podamos, de verdad, no voy a decir arreglar muchas situaciones de las familias que lo están pasando peor pero seguro que sí que va a ver usted contemplado, vamos a decir políticamente plan de empleo y técnicamente plan de dinamización laboral, para un poco salvar toda la normativa en la cual no es competencia y no nos pase también como esta mañana nos ha pasado con el tema de servicios sociales.

Y dicho esto, nosotros, o al menos yo creo que nadie tendría inconveniente en aprobarle a usted esto si no se pusiera cantidad porque podemos poner más, podemos poner menos o podemos poner mucho más. Si el objetivo de verdad es crear ese plan de dinamización, uno para las personas, como usted bien dice, y otro para los jóvenes, al menos por mi parte, obviamente, aparte de dar cumplimiento al programa electoral, seguro que estaríamos dispuestos a negociar en el presupuesto una mayor cuantía y si usted quita las dos cantidades se lo aprobaríamos sin ningún problema.”

El Sr. Delgado Bonilla le dice al Excmo. Sr. alcalde que esto no es un debate entre ellos y este último le responde: “Como usted ha presentado la moción y no trae informe económico le digo que yo propondría que se votara la moción sin cuantía económica, simple y llanamente. Ahora veremos las intervenciones pero no estoy diciendo otra cosa.”

El Sr. Delgado Bonilla añade: “Se verán las intervenciones del resto de los compañeros porque la primera cantidad de 698 000 no la he puesto yo, la ha puesto usted en su programa electoral.”

El portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga, D. José Antonio Moreno Ocón manifiesta: “Una vez escuchada la propuesta por parte del portavoz del Partido Popular ya nos es conocida porque en su momento se llevó a Pleno y seguimos pensando más o menos en la misma línea que entonces. Nosotros no estamos en contra de que se ponga en marcha ningún plan de empleo o un plan de dinamización laboral. Desde Ciudadanos siempre creemos que la creación de empleo pasa por ayudar a las PYME a los autónomos porque, llamémosles entrecomillados los planes de empleo, sino serían un parcheado de un tiempo determinado pero que somos conscientes que son necesarios. Y sí que estoy totalmente de acuerdo en la manifestación del Sr. Bonilla y nos gustaría saber, desde esta formación política, ¿para cuándo se va a producir y vamos a tener ese plan de empleo?, porque



ciertamente lo llevamos esperando desde hace bastante tiempo y era un compromiso del equipo de gobierno que lo iban a sacar en breve.

De momento nosotros sí nos vamos a mantener en la misma postura y vamos a dar el beneplácito, en este caso al equipo de gobierno, para ver qué plan de empleo es el que van a sacar en breve y el que nos vamos a encontrar en los presupuestos, que sabemos que también en el próximo mes, seguramente vayan a salir.”

Por el Grupo Municipal IU-LV-CA - Vélez-Málaga para la Gente, interviene su portavoz, **D. Miguel Angel Sánchez Díaz,** en los siguientes términos: *“Nosotros, viendo la propuesta del Partido Popular, la descripción no sé si es corta y pega del programa del Partido Socialista porque como yo tenía muy claro el sentido del voto, pues no me leí el programa del Partido Socialista en su día pero estamos observando desde nuestro grupo municipal y al menos el primer punto nos da la sensación de que es una suerte de Axarcoempleo, del programa que ustedes pusieron en marcha en su día y creemos que quizás esa experiencia no dio el fruto deseado o que se esperaba y habría que abogar por un programa de solidaridad con las familias y que luego les redunde en tener derechos, una vez que lleven contratados un tiempo por esta casa pero que aquella fórmula, al menos que yo esté equivocado en la apreciación, al parecer no fue lo exitosa que se buscaba. Por tanto, ese giro sí que deseáramos en la propuesta.*

Y con respecto a las cantidades, más que ponernos aquí en un regateo con el equipo de gobierno y un acuerdo de Pleno en el que luego se cumpla o no, lo que nos gustaría saber es sobre qué cantidades están ustedes barajando de cara al presupuesto; lo digo porque del presupuesto tendremos que tener ya datos en breve. Es verdad que nosotros éramos muy ambiciosos en campaña electoral, hablábamos de que eran noventa millones de euros que se podían repartir un poco mejor y que en estos momentos la prioridad era la solidaridad con las familias que peor lo estaban pasando. Yo creo que en eso estábamos de acuerdo todos así que más que venir unas cantidades tasadas o en esa fórmula de plan de empleo, que igual tenemos datos erróneos desde el Grupo de Izquierda Unida pero creemos que no es, quizás en estos momentos, la herramienta más eficaz para las familias que peor lo están pasando. Pues más que ceñirnos a la propuesta concreta que viene en la moción nos gustaría, en ese ambiente de diálogo que al parecer hemos abierto en esta sesión plenaria extraordinaria, pues a un avance de por dónde van a ir las aspiraciones del equipo de gobierno. Si van a ser superiores a estas cantidades pues va a encontrar más posibilidades que nosotros veamos con buenos ojos aprobar o no ese presupuesto que vendrá porque a día de hoy no hay ningún acuerdo cerrado con nadie, entre otras cosas porque no sabemos por dónde va la redacción del presupuesto.

Así que claro, votaríamos a favor de un plan de empleo que sorteara todos esos informes que imposibilitan el ponerlo en marcha y de lo que ustedes han hablado, tanto uno como otro. Y respecto a las cantidades, nos gustaría saber si podemos estar hablando de cantidades más ambiciosas, pero claro, de cara a la elaboración de lo que ahora después toca, que es el presupuesto municipal. Así es que vemos con buenos ojos la propuesta pero nos gustaría ligarla a la aprobación del presupuesto y no un debate aquí de un Pleno convocado de esta manera.



Y poco más lo que tenemos que añadir. Nuestra batalla en defensa de esos planes de empleo creo que ya está más que constatada así es que lo único que nos gustaría es que se materializara porque en cierto modo, desde la oposición ya no podemos hacer nada más y digo esto porque el ahorro lo está llevando a pulmón la oposición en este caso, digo porque todavía no tienen ninguna herramienta de apoyo o asesoramiento y el equipo de gobierno, en mayor o menor medida, sí que cuenta con ello. Así es que nosotros, satisfechos, orgullosos, no sé cual es la palabra, de poder contribuir a eso pero sí que nos gustaría que la entrada de año viniera con un plan de empleo debajo del brazo y si hemos podido contribuir a ello desde la oposición, creo que estaremos de acuerdo todos pero que se materialice y que venga con cantidades fijas en función de ese análisis que ustedes estén haciendo de las cuentas municipales y de una realidad objetiva porque igual estos números se nos quedan chicos.”

El Excmo. Sr. alcalde manifiesta también: *“Lo primero que quiero decir es que obviamente, tal como viene redactado, para la puesta en marcha de un plan de empleo sabe usted positivamente que los informes van a ser negativos. Entonces, en primer lugar, modificarle iniciar lo del plan de dinamización que es la propuesta alternativa que yo esta mañana les he dado y en el ámbito del presupuesto municipal, buscar la cuantía que yo, a los compañeros de Izquierda Unida, obviamente les digo que no son las cuantías que estamos barajando sino que estamos barajando mayores cuantías que esa. Por eso le hacía antes una reflexión, no hay informe económico, usted ya, con este nombre de plan de empleo tuvo informes negativos, entonces, le pediría que reconsiderara este tema. Plan de empleo para jóvenes, para familias, de acuerdo, sin ningún problema, y en el ámbito del presupuesto, acordemos las cuantías suficientes. Esa es mi propuesta, mi enmienda o como quiera llamarle.”*

El Sr. Delgado Bonilla le responde lo siguiente: *“Enmienda, vistos los resultados de esta mañana, que hemos presentado una, evidentemente no. Aquí la norma creo que es para todos igual. Esta mañana yo he querido llevar una propuesta y me han dicho que no, cosa que no es posible.*

Yo, aclarando un poco algunos conceptos, lo que he traído aquí no es una mal copia, es el texto literal del programa electoral del Partido Socialista de cara a las elecciones. Si ahora mismo están diciendo que esto no es posible, yo creo que cuando usted hace una propuesta electoral sabe dónde llega la posibilidad legal o no, sino hace usted el mayor engaño electoral del mundo a los vecinos.

Claro, es muy fácil, el papel lo aguanta todo. Dice que va a hacer un plan de empleo para jóvenes con lo que se va a ahorrar de los cargos de confianza del PP. Decía que no era participativo, que no sé qué y posiblemente ahora hay, vía presupuesto o vía no presupuesto, hay más y más gastos porque no olvidemos las productividades que se están dando a funcionarios afines a su partido, designados con productividades de mil euros, mil doscientos euros, quinientos euros, productividades que se están dando. Hay muchas formas de retribuir cuya legalidad hay que cuestionarla porque eso puede ser incluso, un supuesto de fraude de ley porque ¿qué funciones están realizando?. Pero no es la batalla ahora mismo el tema de los cargos de confianza, ya lo veremos. Es la propuesta que usted hizo y cuando la



hizo, sabría usted la legalidad de la misma porque yo he tenido que estar donde está usted, y aquí está un plan de empleo, que tengo los informes que dicen que no es posible porque no somos competentes en materia de empleo. Pero claro, cuando está el PP, el empleo hay que crearlo; el PP no crea empleo, el PP no está cercano a los trabajadores, etc. Ahora está usted, prácticamente saca los temas con quince, los que tiene más los dos votos de Izquierda Unida, más Ciudadanos, que en el 90% le saca las cosas hacia adelante. Tiene usted los votos suficientes para sacar lo que usted quiera y si usted dialogara con nosotros, posiblemente también. Pero yo estoy simplemente haciendo hincapié en una propuesta electoral. ¿Por qué en este momento le hemos solicitado este Pleno? Sencillamente porque estamos en la fase de elaboración; ha dicho que va elaborándose el presupuesto, y según ha dicho, en un buen estado, o no sé cual ha sido el adjetivo que ha utilizado el Sr. concejal de Hacienda. Pues en este caso, nosotros hacemos esta propuesta, las cantidades las ha puesto usted, la otra sí es cierto, los 680 000 los puso usted en su programa electoral. Evidentemente está ahí. Yo no tengo ningún problema en que haya seiscientos, un millón o dos millones, dependiendo. El problema está en aclarar porque no estamos hablando aquí de crédito o de financiación sino del tema competencial. Entonces, me alegra que usted reconozca, y lo reconozca ante la opinión pública que nos está viendo, que este ayuntamiento no tiene competencias en materia de empleo, cosa que usted sabe, por mi profesión, que sé dónde están las competencias de empleo y que quien las tiene es la Junta de Andalucía que es la que tiene políticas activas de empleo, los ayuntamientos colaboramos y hacemos lo que podemos; en este caso colaborando en el plan de inclusión social, que incluso este ayuntamiento hizo una cosa muy positiva no aplicándoles el convenio y una serie de medidas que adoptamos, que ustedes las están llevando a la práctica también, para poder ayudar a las familias en una situación más severa y más dificultosa.

Por tanto, yo no tengo ningún problema de que usted se comprometa aquí en que va a dotar para un plan de empleo joven y para las familias; yo es que estoy recordándole su programa electoral, que a mí me lo han recordado cuatro años, pues ahora me toca a mí recordarle a usted sus compromisos electorales, que es mi obligación.

Yo puedo presentar todas las mociones que yo quiera, posiblemente voy a conseguir muy poco apoyo. Por tanto, la única opción que tengo, como grupo político, es hacerle cumplir lo que usted se comprometió con los vecinos y vecinas de este ayuntamiento. Y le voy a coger su programa electoral y verá usted propuestas continuadas de este grupo político recordándole sus compromisos; esa carta tan enorme que usted escribió para presentarse de alcalde a esta ciudad. No ganó pero es usted el alcalde.

Por tanto, yo no tengo ningún problema de cantidades porque sé que los 680 000 euros ya están gastados porque los cargos de confianza están nombrados, no son suyos algunos pero otros los tiene el Sr. Méndez y otros los tiene el Sr. Atencia.

Y no tengo ningún problema, retiro las cantidades, usted se compromete de que vamos a verlo y nos da usted la oportunidad de contribuir pero claro, mientras no se modifique la ley yo sé que esto va a quedar en agua de borrajas porque no tenemos competencias en materia de empleo, es para demostrar a la



ciudadanía lo que podemos hacer y lo que no.

Y el Axarcoempleo, es verdad Sr. Sánchez, el plan de empleo joven es muy parecido al Axarcoempleo. Ahí se crearon 123 puestos de trabajo, me hubiera gustado muchos más, además cualificados muchos de ellos. Me hubiera gustado crear más, y mire usted, hicimos ese plan con muchos problemas, con informes de la Asesoría Jurídica en contra.

Por tanto, yo no tengo ningún inconveniente y las cantidades las veremos en el presupuesto.”

Finalmente el Excmo. Sr. alcalde pregunta al Sr. Delgado Bonilla si mantiene la propuesta aunque luego se le llame Plan de Dinamización Local y éste le responde que no, para jóvenes y familias con todos sus miembros en paro, tal como prometió.

El Excmo. Sr. alcalde insiste: *“Lo digo porque, aunque políticamente, entre comillas, por el tema de obviar los informes municipales, como esta mañana le he ofrecido una alternativa que al final es lo mismo, el plan de dinamización.”*

A petición del secretario general del Pleno, el Excmo. Sr. alcalde le otorga la palabra para informar lo siguiente: *“He solicitado la palabra para señalar que tal como está diseñada la propuesta esta, aunque se le quite la cuantía, estamos ante una competencia que, a mi forma de ver, vulnera el artículo 62 de la Ley 30/92 que es: “Los actos administrativos son nulos cuando se traten de cuestiones para las que el ayuntamiento, en este caso, es incompetente”. Tal como está contemplada esta propuesta, se trata de políticas activas de empleo para las que el ayuntamiento de Vélez-Málaga no tiene competencias. Aunque se quite la cuantía, que no existe ahora mismo nada en el presupuesto, según me ha informado el Sr. interventor, seguiríamos careciendo de competencias tal como está diseñado.”*

El Excmo. Sr. alcalde añade que por eso ofreció una alternativa que es un plan de dinamización local.

El Sr. Delgado Bonilla manifiesta: *“Vamos a ver, el niño es niño, vistámoslo de marinero o de infante de marina. Yo he entendido que este ayuntamiento no es competente en materia de empleo y como yo respeto la legalidad absoluta, atendiendo al informe del Sr. secretario, nosotros no podemos votar algo que es ilegal. Por tanto, nosotros retiramos nuestra propuesta.”*

La viceportavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA - Vélez-Málaga para la Gente, D.^a Alicia Pérez Gallardo, indica que la necesidad de empleo de la gente de este pueblo se utiliza para lo que se está utilizando en este Pleno.

Finalmente, la propuesta es retirada por el Grupo proponente.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA CESIÓN A LA ASOCIACIÓN AFADAX DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA



CONSTRUIDA EN LA EDIFICACIÓN CONTIGUA AL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE NUESTRA CIUDAD.- Conocida la moción de referencia, de fecha 1 de diciembre de 2015, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada sesión plenaria celebrada el 29 de septiembre se aprobó la moción que a continuación se transcribe, con la enmienda de solicitar los informes jurídicos correspondientes a los servicios municipales competentes con relación a la cesión de inmueble rehabilitado y acondicionado en el antiguo Hospital de San Juan de Dios a la asociación AFADAX:

“El Ayuntamiento de Vélez Málaga aprobó por unanimidad una moción institucional el 30 de noviembre de 2012 en apoyo de la iniciativa liderada por la “Alianza por el alzheimer” en la que se declaraba Vélez Málaga “ciudad solidaria con el alzheimer”.

Fruto de anteriores y este nuevo compromiso a lo largo de estos años se han ido sucediendo los contactos y colaboraciones con la asociación que mejor defiende en nuestra zona a las personas con esta patología, como es la asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias de la Axarquía (AFADAX).

Ha sido público y notorio que el inmueble que se acaba de reformar junto al antiguo Hospital de San Juan de Dios se ha llevado a cabo pensando en cubrir las necesidades de los enfermos de alzheimer y otras dolencias neurológicas, en el que se ha previsto zona de gimnasia y rehabilitación, otra de terapia ocupacional, un salón de usos múltiples, cocina y cafetería entre otras dependencias.

AFADAX es una asociación ya consolidada y conocedora de primera mano de esta terrible enfermedad y a lo largo de este tiempo de construcción de estas instalaciones ha aportado su experta opinión para una mayor comodidad y gestión de los usuarios y del personal técnico y de apoyo.

Hay que recordar además que todas las obras de esta unidad de estancia diurna que ya se denominaba “Madre Petra” han sido sufragadas en gran parte por la Unión Europea a través de los fondos URBAN, por lo que la Junta de Andalucía no ha colaborado para nada en este proyecto ya realidad.

Haciéndonos eco de la carta que AFADAX ha remitido al Sr. Alcalde con copia al resto de grupos políticos, los miembros de la misma se manifiestan: “Sorprendidos y estupefactos por sus manifestaciones en el pleno del Ayuntamiento de Vélez Málaga del día 28 de agosto de 2015, donde se establece un giro transversal y unilateral de los acuerdos entre el ayuntamiento y la asociación respecto a la UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA ubicada en el edificio del antiguo Hospital de San Juan de Dios. ”

En el mismo escrito la asociación expone que “lamentamos las formas, el proceder y la desconsideración hacia AFADAX y el colectivo alzheimer, principal colaborador e interlocutor de este proyecto, obviándolo sin mediar previamente una sola palabra sobre las nuevas estrategias del equipo de gobierno municipal. Decepción de una asociación y de un colectivo que esperando la inminente entrega de llaves del centro se entera, a través de los medios de comunicación de los nuevos planteamientos



municipales. Algo a todas luces deplorable e incorrecto.”

Le recuerdan también al actual Sr. Alcalde: “que nuestra asociación lleva años luchando para que cientos de familias, desgraciadamente cada día más, dispongan de mayores recursos para mejorar sus condiciones y calidad de vida. Este proyecto se lleva solicitando año tras año al Ayuntamiento y a las Administraciones públicas competentes. Un proyecto que ha liderado AFADAX en colaboración con el Ayuntamiento de Vélez Málaga, el ayuntamiento de todos los veleños.”

Así mismo: “han sido múltiples los contactos, reuniones e intervenciones en los últimos tiempos, participando AFADAX activamente en el desarrollo y diseño del proyecto y llegando a acuerdos con el Ayuntamiento de los veleños y no con sus corporaciones políticas y sus diferentes modos de focalizar los asuntos ideológicamente.”

Destaca este escrito también: “las innumerables notas de prensa, radios, televisión, las redes sociales, hemerotecas y la documentación que poseemos son testigos y avalan los compromisos contraídos por el Ayuntamiento”. Incluso señala su Presidente que fue uno de los protagonistas de la primera piedra con la que se inauguraban las obras, junto a las autoridades locales y varios miembros más de la asociación.

Por todo lo expuesto el grupo popular propone la aprobación del siguiente ACUERDOS:

Que las instalaciones de la prevista unidad de estancia diurna, ubicadas junto al antiguo Hospital de San Juan de Dios, sean cedidas a la Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias de la Axarquía (AFADAX), para que sea destinado a unidad de estancia especializada en alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas”.

Transcurrido un tiempo más que prudencial para la emisión de los informes acordados por el Pleno de la Corporación y ante la pasividad y obstaculización, claramente intencionada, del gobierno municipal para impedir que el citado inmueble sea cedido a la mencionada asociación sin ánimo de lucro.

Este grupo municipal y en virtud de cuanto antecede, proponemos al Pleno de la Corporación, la adopción de lo siguiente

Acuerdo

Que las instalaciones de la prevista unidad de estancia diurna, ubicadas junto al antiguo Hospital de San Juan de Dios, sean cedidas mediante el instrumento legal que corresponda a la Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias de la Axarquía (AFADAX), para que sea destinado a unidad de estancia especializada en alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas.”

Previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se producen las siguientes intervenciones:

En primer lugar, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. **Francisco Delgado Bonilla**, manifiesta lo siguiente: “Este es un tema importante y quiero agradecer la presencia del presidente de la asociación de AFADAX y algunos miembros de la misma. No sé cuántas veces vamos a traer este tema. Yo creo que



aquí no hay argumentos jurídicos. Yo le pediría a todos que espero contar con vuestro apoyo, con el de Izquierda Unida y con el de Ciudadanos y espero que ustedes me lo van a dar cuando dé lectura a un documento. Somos trece; aquí hay un edificio que se diseñó, se construyó en colaboración directa con la asociación. Un edificio que ellos le pusieron todo el cariño, nosotros también y voy a decir que evidentemente no me voy yo a autorrecusar. Dirán que yo tengo interés legítimo y lo digo, mi madre tiene alzheimer, en un grado muy avanzado y espero que ninguno de ustedes tengan la necesidad de tener la atención que tiene ahora mismo mi madre. Sé que hay una demanda enorme porque esta asociación no se dedica exclusivamente a atender enfermos de alzheimer en nuestro municipio, en toda la comarca.

Hace unos días se celebraron unas jornadas magníficas donde estuvieron algunos de ustedes. Magníficas por magníficos ponentes, hablando de lo que será en el futuro esta enfermedad y de las necesidades de atención y, sobre todo, de detección precoz. Por tanto, le apelo a que este edificio, con un fin social siempre porque nació, que por cierto no se pagó lo que había construido este ayuntamiento con dinero público, lo pagaron, y lo sabe el Sr. Méndez como yo, vecinos de Vélez-Málaga, muchos vecinos que se unieron para poder realizar ese edificio en los años setenta, principio de los ochenta, para que fuera un edificio para las personas mayores.

Las circunstancias de la vida han dado que nosotros tengamos la posibilidad de tener un plan de Iniciativa Urbana, tener dinero de la Unión Europea, 80-20. Lo hemos hecho. Y lo hicieron bien Izquierda Unida, el Partido Socialista y el Grupo Independiente después de la moción de censura, viendo las necesidades que esta asociación tenía, cederles los bajos del edificio Caracola. A mí me tocó firmarlo porque no estaba firmado. Me habló el Sr. Salvador Marín, se firmó en septiembre de 2011 y ahí están ellos teniendo ese espacio, pequeño, doscientos y algo de metros, insuficientes para atender la demanda de estos enfermos. Estoy sensibilizado, y más gente que conozco porque estoy seguro que todos conocen a alguien con esta enfermedad.

Tenemos una asociación que está haciendo un magnífico trabajo y unos profesionales que están haciendo lo mismo. Hemos tenido, como digo, la posibilidad de hacerles ese edificio y ahí está, cerrado, cogiendo polvo y se puede ceder a la asociación, no hay ningún problema. Es muy fácil, es un documento, es un convenio entre este ayuntamiento y la asociación, temporal porque no se le puede dar para toda la vida, es temporal, se puede ir renovando y se dará solución cuando la ley se modifique o se busque otro instrumento jurídico.

Por tanto, yo apelo a todos ustedes. Si aquí fracaso hoy, seguiré trabajando y este grupo Popular, para que eso se consiga. Si hacen falta manifestaciones, si hace falta nos moveremos hasta donde haga falta porque legítimamente es de ellos y ustedes, Sr. Márquez, la Sra. Cynthia, el Sr. Atencia, los que estaban en aquel momento, pusimos la primera piedra. Yo, como alcalde, lo he hablado muchas veces para que haya esa oportunidad de cederlo. Y digo porqué es posible. Miren ustedes, esta mañana ha dicho el alcalde que ha pedido siete informes. Evidentemente, yo he gestionado los fondos, el Partido Popular los solicitó en 2008 en febrero, nos los dieron en agosto, no pudimos ponerlo en marcha pero es un proyecto nuestro. Me he



puesto en contacto con la persona responsable del proyecto en Madrid, que es la que tiene que informar. Aquí, los técnicos municipales pintan muy poco, con perdón, sencillamente porque el que tiene que dar el visto bueno definitivo es la gestión de fondos comunitarios y tengo la contestación.

Buenos días Francisco, en relación con la pregunta que me has formulado sobre la puesta en marcha del proyecto de unidad de estancia diurna para mayores, que ha sido financiado con fondos FEDER dentro de Iniciativa Urbana de Vélez-Málaga, te comento que el uso de la infraestructura que ha sido cofinanciada, D.^a Emilia Martínez es la directora del programa de gestión, que es la que lleva estos fondos, debe corresponder con el objetivo del proyecto presentado, es decir, dirigido a personas mayores de la zona de actuación preferente, siempre que haya enfermos porque el destino mayor es cualquier tipo de enfermos. Y continúa diciendo: como se pone en funcionamiento ya es un asunto de la autoridad local la que debe decidir la fórmula más idónea para esta prestación, pudiendo hacer un convenio o cualquier otro tipo de gestión. Como ha sido un proyecto que ha recibido ayuda europea, debería estar claramente justificada la elección del organismo, la organización que se encargue de su puesta en marcha que, como hemos comentado, es un tema muy importante ya que los proyectos deben estar acabados y puestos en funcionamiento. Y esta es la contestación que me han mandado, no hay ningún impedimento legal, es la persona que ha sustituido, porque se ha jubilado el anterior responsable.

Y también, quiero poner como ejemplo, incluso tengo aquí como una buena práctica de recuperación de viviendas de titularidad pública para uso social, además, en otros fondos FEDER de 2014, en la Sociedad Pública de Suelo de Navarra, dependiente de Fomento, del gobierno de Navarra, ha reformado totalmente 15 viviendas ubicadas en barrio de San Jorge de Pamplona, cuyo titular es la propia administración pública y hasta este momento se encontraban vacías y en un relativo mal estado de conservación, tras su reforma y alta de los suministros, se pusieron a disposición de la Fundación Asís Santa Lucía, la cual cuenta con más de cuarenta años de experiencia para ello.

Por tanto, no hay ningún impedimento legal porque quien tiene que dar el visto bueno es el órgano de gestión de los fondos comunitarios, y como usted vé, se puede realizar sin ningún tipo de problema.”

El Excmo. Sr. alcalde le responde que según lo que acaba de leer necesita informes municipales.

A continuación interviene el **portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga, D. José Antonio Moreno Ocón**, expresando lo siguiente: *“Volvemos de nuevo con el tema de la cesión del inmueble de AFADAX. La cesión del inmueble, creo recordar que por unanimidad, fue cedida a dicha asociación. Entonces quedó pendiente, solamente, de un informe por parte del equipo de gobierno. Esta mañana nos ha adelantado usted, Sr. alcalde, que al parecer tiene que ser de siete técnicos; lo desconocía. Si llevamos ya bastante tiempo esperando este informe y por parte de Ciudadanos quisiéramos saber ya, de una vez por todas, qué pasa con este informe porque lo que no queremos, como sabemos que el destino de la construcción de este inmueble fue con fondos europeos y, en todo caso, si la cesión del inmueble se hace*



sin esos informes pertinentes, que se tengan que devolver por parte de este ayuntamiento esos 609 000 euros, creo recordar, porque haya un defecto jurídico, en este caso porque no se tengan esos informes pertinentes.

No sé qué pasa y desde aquí sí insto de nuevo, y no es la primera vez porque lo he hecho con preguntas en este Pleno, en qué pasa con ese informe. Por parte de la concejala de asuntos sociales sí comentó en su momento que se estaba a la espera, que no se había realizado aún y ni que decir que estuvimos en su momento a favor de la cesión del inmueble, que seguimos esperando para que tenga forma jurídica y esperando los informes técnicos pertinentes para que, de una vez por todas, si es así pueda cogerlo dicha asociación porque su destino creo que todos tenemos muy claro que es dárselo a esta asociación porque lo necesita. No vamos a valorar su trabajo y lo que están haciendo aquí con enfermos de demencia a nivel comarcal y lo que no queremos es que sean ellos, en primera instancia, los que se vean perjudicados una vez que se les ceda el inmueble sin estos informes pertinentes y no se pueda ni concertar las plazas que posteriormente se tienen que dar con la Junta de Andalucía. Entonces, de momento nos mantenemos, en este punto, en abstención.”

El Excmo. Sr. alcalde manifiesta a continuación: “Me gustaría hacer una aclaración y es que a diferencia de otras veces, aquí hoy lo que se trae es lo mismo que dijimos el día que yo planteé que cuando se tuvieran todos los informes jurídicos legales se cediera y usted hoy ha introducido, cedida mediante el instrumento legal que corresponda, con lo cual, por mi parte, como comprenderá, no hay ningún inconveniente en votarle esto. Otras veces ha puesto usted que sean cedidas a la asociación tal. En esta ocasión ya ha incluido usted mediante el instrumento legal que corresponda, con lo cual yo así no voy a tener ningún inconveniente; lo digo porque parece que es que estamos dándole vueltas pero eso es lo que le dijimos el día que le pregunté, con informes o no. Usted mismo ha hablado de la palabra convenio, para los convenios se necesitan informes de los técnicos municipales. Usted lo sabe y por eso es que, de verdad, no entiendo muchas veces las posiciones cuando usted ha sido alcalde y cuando usted antes hablaba de una cosa y ahora dice lo mismo con otra frase.”

Interviene a continuación D. Miguel Ángel Sánchez Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA - Vélez-Málaga para la Gente, en los siguientes términos: “Nosotros no vamos a extendernos tanto como aquel día ni vamos a ser tan contundentes y quiero poner un símil con esta propuesta que trae el Partido Popular, con las preguntas que ha formulado el Sr. portavoz de Ciudadanos, el compañero José Antonio y con las preguntas que hemos hecho al resto del equipo de gobierno. Y da la sensación como cuando uno va de pequeño a una ciudad y ve unos sitios que le son familiares pero le son familiares porque ha pasado por allí veinte veces dando vueltas para encontrar el sitio. Yo creo que aquí estamos entrando en ese bucle, en la sensación de que todos votamos aquella propuesta aquel día y en la fase final nos encontramos con una enmienda que quizás era pertinente hacerla; ya no vamos a entrar. Hoy vemos que la enmienda viene prácticamente recogida en el texto, que es lo de esa base instrumental legal que haga falta. Vamos a aprobar esto y posiblemente, por lo que estoy viendo, esto es capaz de salir hoy otra vez con veinticinco votos a favor pero lo que pediríamos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida es que ese instrumento legal, el que sea, no seré yo el que le ponga



nombre aquí hoy, pues lo busquemos; digo porque no pasen más meses con el edificio cerrado y esto convertido en un debate porque yo no soy partidario de que tengamos que tomar las calles con este tema porque entonces es que habríamos fracasado todos como representantes de este pueblo, cada uno en la parte en la que nos han votado.

Así es que con el deseo de que la aprobación de esto, si es a veinticinco, sea el inicio o mejor dicho, la finalización de un tema que tenemos ya pendiente desde aquel Pleno donde el colectivo estuvo aquí, al igual que hoy, donde se expresaron e ilustraron cual era la problemática, tuvimos ocasión de compartir reuniones, algunas bastante lamentables, con esas diferencias de pareceres que había entre el gobierno y el propio colectivo, que pongamos fin a esta diatriba y de una vez por todas, el voto que ejerzamos en la sesión plenaria de hoy sirva para que no nos dé la sensación de estar conociendo esa zona de la ciudad porque hemos pasado veinte veces por la misma. Así es que vamos a votar favorablemente a la propuesta pero con la idea de que más pronto que tarde, estamos hablando de principios de año, ya tengamos noticias de que al menos este escollo lo hemos desbloqueado sino va a dar la sensación de que vamos a tener unos cuantos de frentes aquí abiertos constantemente como el plan de empleo, la cesión del centro y algunos más, donde en el fondo, opciones políticas muy distintas coincidimos en la resolución del problema pero parece que no llegamos a alcanzar esa solución necesaria.

Así es que, con el ánimo de que la solución llegue más pronto que tarde, el voto favorable de Izquierda Unida a la propuesta.”

Para cerrar el debate vuelve a intervenir el Sr. Delgado Bonilla manifestando lo siguiente: “Sr. Antonio Moreno Ferrer, es lo mismo, lo único que cambia es el convenio por el instrumento legal porque no le quiero decir si es un convenio, si es un acuerdo, es cualquier instrumento legal. Yo le he dicho a usted, y lo reitero, que desde el punto de vista comunitario no hay ningún problema porque usted se basaba en que íbamos a perder los fondos. Le he demostrado que no, que un convenio, como hacemos tantos convenios de cesiones a la Agrupación de Cofradías de la nave, que le hicimos la nave, como hemos hecho con AMIVEL y como hemos hecho con muchas organizaciones sociales. Ustedes hablan y se les llena la boca de la participación social, de los colectivos que trabajan en el voluntariado pero en la práctica no lo demuestran con los hechos. Está dándole usted vueltas a esto desde hace mucho tiempo.

Se le ha olvidado al Sr. Sánchez decir una cosa, cuando llevamos esto usted se comprometió a traer el informe y no hay ningún informe. Yo me he preocupado porque a quien hay que llamar es a donde yo me he puesto en contacto y preguntar ¿es posible a esta asociación cederle el edificio para esta prestación? Y lo dice, es un tema de voluntad de la autoridad local decidir la fórmula más idónea para la prestación. No hay ningún problema. Lo único es un convenio o un acuerdo o este Pleno, que diga ahora mismo si estamos todos de acuerdo y ya está cedido porque lo ha adoptado la voluntad popular, que somos los veinticinco que representamos a todos los ciudadanos, hayan votado o no hayan votado ni a usted, ni a mí ni a Izquierda Unida, y sacamos adelante este tema que por fin se vaya la asociación, que desaloje las actuales dependencias y llevemos al centro de drogodependencia. Se



pueden hacer también las obras, y vayamos funcionando.”

Finalmente, el Excmo. Sr. alcalde añade: *“Discúlpeme usted. Usted ha presentado una moción, que estamos diciendo que se la apoyamos, no siga usted. Le he dicho que tal como está redactado se lo votamos, ¿qué quiere usted más que le diga?”*

Le responde el Sr. Delgado Bonilla lo siguiente: *“Vamos a ver, si hay voluntad ahora mismo, mañana el convenio, pasado mañana, y al día 31 tengan el convenio ya, que no hace falta más”.*

El Excmo. Sr. alcalde finaliza diciendo: *“Ya le está usted poniendo fecha. Espere que busquemos el instrumento legal, como usted dice. Le estamos diciendo que le votamos a favor la moción que usted trae.”*

Finalizadas las intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la moción, resultando aprobada por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación Municipal.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

Que las instalaciones de la prevista unidad de estancia diurna, ubicadas junto al antiguo Hospital de San Juan de Dios, sean cedidas mediante el instrumento legal que corresponda a la Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias de la Axarquía (AFADAX), para que sea destinado a unidad de estancia especializada en alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A EXIGIR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA EMISIÓN INMEDIATA DE LOS INFORMES AMBIENTALES PENDIENTES PARA PERMITIR EL INICIO DE LAS OBRAS EMBOVEDAMIENTO (Infraestructura de drenaje en la carretera MA-3113, de la A356 a Benamargosa a su paso por Triana, en Vélez Málaga) POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LOS ARROYOS A SU PASO POR EL NÚCLEO DE TRIANA DE NUESTRO MUNICIPIO.- Conocida la moción de referencia, de fecha 2 de diciembre de 2015, del siguiente contenido:

“La Diputación Provincial de Málaga atendiendo y siendo sensible a las demandas realizadas por los alcaldes de Vélez Málaga, Benamargosa, Comares, Cútar y Río Gordo como consecuencia de los desbordamientos de los arroyos que atraviesan nuestro núcleo poblacional de Triana, ha realizado dotándolo económicamente de un presupuesto cercano a los 600.000€, el proyecto denominado **“Infraestructura de drenaje en la carretera MA-3113, de la A356 a Benamargosa a su paso por Triana, en Vélez Málaga”** este proyecto está concluido desde enero de 2014 a la espera de las autorizaciones ambientales de la Junta de Andalucía.

La situación es insostenible e inadmisibles, poniendo en grave riesgo a los vecinos de nuestra pedanía y aislando al resto de los pueblos mencionados en el supuesto de fuertes lluvias como sucedió en el 2012, pese a esta urgencia y disposición de la entidad



supramunicipal no es posible licitar las obras ante la pasividad y falta de respuesta de la administración autonómica en la emisión de las autorizaciones pertinentes.

Situación actual:

- El 20 de enero de 2014, se solicitó por la Diputación Provincial las autorizaciones ambientales.
- El 7 de marzo de 2014, se acusó recibo por la Junta de la solicitud.
- El 20 de febrero de 2015, la Junta manifiesta que una concesión hidráulica, está aun en trámite de extinción. Concesión inexistente, quiosco, al haber dado respuesta este Ayuntamiento demoliendo unas instalaciones junto al arroyo de Triana.

Es por ello que, el Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Requerir a la Junta de Andalucía, para que proceda de forma inmediata a dictar resolución que extinga la citada concesión.

Segundo.- Requerir a la Junta de Andalucía, para que proceda a con carácter de urgencia a dar respuesta a la petición de autorización ambiental formulada por la Diputación Provincial para que se proceda a la licitación inmediata de las obras.”

En relación al presente punto, **el Excmo. Sr. alcalde** le dice al proponente que por parte del grupo de gobierno están de acuerdo en requerir a la Junta para que proceda, con carácter de urgencia, a dar respuesta a esas peticiones.

El portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Francisco Delgado Bonilla, expresa: *“Que sepan claramente que el convenio, o está firmado en un plazo o esto está en los juzgados porque el que incumple un acuerdo plenario tiene responsabilidades. Esto va para adelante.”*

Le responde **el Excmo. Sr. alcalde** lo siguiente: *“Me parece que esto ya la verdad, creo que con la misma seriedad que usted trae los temas procuramos tratarlos. Entonces, por favor. Sabe usted, además, que hemos creado una comisión de seguimiento para los acuerdos de pleno, con lo cual, ahí vamos a estar todos representados. No nos enfraquemos en cosas que de verdad. Al final, insisto en que si lo que hay es que buscar los instrumentos legales, busquémoslos.”*

Finalmente manifiesta **el Sr. Delgado Bonilla**: *“Respecto a este punto, traemos este asunto aquí porque pregunto, en mi doble condición de concejal de este ayuntamiento, a mi compañero Fran Oblaré y a los técnicos de la Diputación Provincial qué está pasando con una obra tan necesaria. Dios quiera que llueva, que sería muy importante que salieran los arroyos, no tanto como pasó en 2012, para poder dar solución.*

Este es un proyecto que nace de la voluntad de cuatro ayuntamientos, Vélez, Benamargosa, Cútar y Comares, incluso Rio Gordo, que se unió a aquella reunión.



Una reunión que mantuvimos con el presidente de la Diputación Provincial para acabar con esta situación que había originado una lluvias torrenciales en 2012, que no pudo pasar, posiblemente el mayor que tenemos aquí en el Consorcio de Bomberos, uno de los camiones porque había una necesidad urgentísima de atender en Benamargosa a una caída de techo de una familia donde incluso había gente atrapada. El arroyo, absolutamente desbordado, en donde está el colegio de Triana y todos coincidimos de que había que adoptar la decisión de su arreglo.

La Diputación pone el dinero necesario para ello y nos ponemos a redactar el proyecto desde Diputación Provincial. Nos piden a nosotros una cosa nada más, nos piden que quitemos un problema que había de un quiosco que estaba en una ocupación de dominio público, cosa que se hizo. Falta un trámite por la Junta porque es una competencia de dominio público hidráulico, de solucionar y la Junta tiene que emitir un informe, el informe medioambiental, nada más. Un informe que se ha solicitado en el año 14, en enero o febrero de 2014. La situación es que el 20 de enero del 14 se solicitaron por la Diputación las autorizaciones ambientales. El 7 de marzo se acusó recibo por la Junta de Andalucía y el 20 de febrero la Junta manifiesta que una concesión hidráulica esta todavía en trámite. Y dice que hay una concesión, que no existe ya porque fue levantada por este ayuntamiento y, por tanto, se han demolido.

Aquí lo importante en este tema es que hay un dinero que podemos perder. Aquí esta mañana hemos estado hablando de desbroce y de temas que para algunos son importantes y para otros menos importantes pero lo que es necesario es acabar con esa situación en la que se encuentran los arroyos de Triana. Lo único es instar nuevamente a la Junta y espero que lo hagamos porque esto sí que da solución a un problema importante que tenemos en un núcleo de población de Vélez-Málaga y, sobre todo, al resto de los municipios que acceden a través de esta carretera por ese lugar.

Por tanto lo único era sacar este problema, a raíz que tuvimos el asunto en la Comisión Informativa, y buscar la solución. Y ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, le voy a pedir también un tema aquí de instar, ya como un ruego, a ver si es posible que podamos tener pronto los documentos para el desdoblamiento de la carretera desde la salida de la autovía A-7 hasta un sitio importantísimo, hasta el bar del Cruce, que costó 352 000 euros el proyecto. Se ha hecho ya todo y es un clamor hacer el desdoblamiento de esa carretera para facilitar el tránsito a las grandes empresas que allí se han ubicado, y no hace falta que yo se lo diga, y todos conocemos TROPS, Reyes Gutiérrez, EMBASUR, etc., para que podamos tener una carretera de alta densidad que nos permita dar cobertura.

Por tanto, si la van a apoyar, no son mociones para confrontar sino para exigir porque un año y medio para un informe, ya está bien.”

Finalizadas las intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la moción, resultando aprobada por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación Municipal.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes



acuerdos:

Primero.- Requerir a la Junta de Andalucía para que proceda, de forma inmediata, a dictar resolución que extinga la citada concesión.

Segundo.- Requerir a la Junta de Andalucía para que proceda, con carácter de urgencia, a dar respuesta a la petición de autorización ambiental formulada por la Diputación Provincial para que se proceda a la licitación inmediata de las obras.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.- Conocida la moción de referencia, de fecha 24 de noviembre de 2015, en la que se incluyen dos fotografías referidas a señales o indicadores de “RESERVADO A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL” o “RESERVADO A MINUSVÁLIDOS”, cuyo contenido es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concepto de “Diversidad Funcional” es un término alternativo al de discapacidad, que ha comenzado a utilizarse en toda Europa por iniciativa de los propios afectados y que persigue adecuar el lenguaje al respeto a este amplio colectivo social, evitando menospreciar o minusvalorar sus capacidades.

El término **mujeres y hombres con diversidad funcional** es novedoso y se propuso y empezó a utilizar en el Foro de Vida Independiente en enero de 2005 (el “Foro de Vida Independiente” es una comunidad virtual —que nace a mediados de 2001- y que se constituye como un espacio reivindicativo y de debate a favor de los derechos humanos de las mujeres y hombres con todo tipo de discapacidad de España. Esta filosofía se basa en la del Movimiento de vida Independiente que empezó en los EEUU a finales de los años sesenta). Entendemos que es la primera vez en la historia y en el mundo que se propone un cambio hacia una terminología no negativa sobre la diversidad funcional, y que esa propuesta parte exclusivamente de las mujeres y hombres con diversidad funcional.

El uso de la palabras “**mujeres y hombres con**” mantiene la tradición anterior de reforzar el concepto de que somos mujeres y hombres y, por lo tanto, tenemos y queremos reforzar la dignidad inherente a nuestra esencia como seres humanos que nacemos y queremos vivir con los mismos derechos y dignidad que todos los demás, tal como lo establece la ONU: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”*

La palabra “**diversidad**” viene definida en Diccionario de la Real Academia de la Lengua como: variedad, desemejanza, diferencia. Con esa palabra queremos reflejar exactamente eso, la diferencia, la desemejanza con lo que es habitual en la mayoría estadística de la especie humana.

La palabra “**funcional**” viene definida como: Pertenciente o relativo a la función: Capacidad de actuar propia de los seres vivos y de sus órganos (por ejemplo ojos, oídos, piernas, cerebro, etc.) y también a las funciones que realizamos habitualmente los seres humanos como seres vivos (por ejemplo, desplazarse, ver, comunicarse, etc.)



Como podemos observar, el término es semánticamente correcto en la lengua castellana y recoge todos los conceptos que queremos expresar, a excepción de la discriminación. No obstante, la tradicional vinculación entre la diversidad humana y la discriminación social, hace que no resulte necesaria la inclusión de este aspecto en la definición del término, llegará un tiempo en el que la discriminación desaparezca y la diversidad funcional sea aceptada como una riqueza más dentro de la diversidad de la especie humana.

Nuestra propuesta pretende modificar los paneles o indicadores que informan de la existencia de estacionamientos reservados para personas con movilidad reducida, sustituyendo los textos actuales de "minusválidos", "discapacitados" o "personas con movilidad reducida" por la leyenda "**Reservado a personas con Diversidad Funcional**".

La instalación de los citados paneles o señales se realizaría de forma gradual, incluyendo en una primera fase las reservas de estacionamientos ubicadas en las proximidades de los edificios públicos municipales. Y forma progresiva cuando se proceda a sustituir alguna de las señales existentes por deterioro o se instalen nuevas señales o indicadores.

(Se incluye fotografía)

En consecuencia, palabras como "minusválido", "discapacitado" o "persona con movilidad reducida" irán desapareciendo de las señales informativas de nuestras calles para ser sustituidas por la leyenda "Reservado a personas con diversidad funcional", adecuando el lenguaje utilizado, a términos más respetuosos con los afectados y de uso más extendido en Europa.

Por otra parte, con el objetivo de llamar la atención y movilizar apoyos para aspectos clave relativos a la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad y en el desarrollo, el próximo 3 de diciembre se celebra el **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, de acuerdo a la resolución 47/3 de la Asamblea General de la ONU adoptada el 14 de octubre de 1992.

Que mejor motivo que festejar el próximo Día Internacional de la Discapacidad con la aprobación de esta moción como reconocimiento y homenaje a las personas y colectivos que trabajan a favor de las personas con diversidad funcional.

En este sentido, la ONU nos recuerda en sus resoluciones dictadas sobre los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en que se reconoció la responsabilidad colectiva de los gobiernos de defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad a nivel mundial, y destacando el deber de los Estados Miembros de lograr más justicia e igualdad para todos, en particular para las personas con discapacidad.

En prueba de la voluntad y compromiso de esta Corporación Municipal empezamos cambiando las existentes en los aparcamientos del propio ayuntamiento.

(Se inserta fotografía)

En virtud de cuanto antecede, proponemos al Pleno de la Corporación, la adopción



de los siguientes

Acuerdos

Primero.- Modificar las señales verticales de Seguridad vial que informan de la existencia de estacionamientos reservados para personas con movilidad reducida, sustituyendo los textos actuales de "minusválidos", "discapacitados" o "personas con movilidad reducida" por la leyenda **"Reservado a personas con Diversidad Funcional"**.

Segundo.- La instalación se realizara de forma gradual, incluyendo en una primera fase las reservas de estacionamientos ubicadas en las proximidades de los edificios públicos municipales. Y forma progresiva cuando se proceda a sustituir alguna de las señales existentes por deterioro o se instalen nuevas señales o indicadores."

Antes de iniciar el turno de intervenciones, **el Excmo. Sr alcalde**, dirigiéndose al Sr. Delgado Bonilla, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, le comenta lo siguiente: *"Antes de comenzar, le recuerdo que esto lleva un coste económico y no trae informe económico, independientemente de que haya alguna reserva sobre la palabra utilizada "diversidad funcional", para que se pueda acoger a la reservas de espacio. Yo le rogaría que la retirara y que pudiéramos estudiarlo con detenimiento."*

D. Francisco Delgado Bonilla, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, le responde: *"Esta moción, a lo mejor el secretario podría leer los títulos porque parece que nos va a coger el tren o el tranvía. Que lea los títulos y que tengamos este pleno con el mismo tratamiento que tiene un pleno ordinario."*

El Excmo. Sr. alcalde manifiesta: *"Nadie lo discute Sr. Delgado, pero si pudiera usted decir las cosas a lo mejor, lo mismo pero de otra manera. Es que hay un funcionario que está aquí y que no puede intervenir."*

El Sr. Delgado Bonilla pregunta que a quién le está faltando al respeto.

El Excmo. Sr. alcalde le responde que más o menos está diciendo que no hace bien su trabajo.

El Sr. Delgado Bonilla le replica que si algunos tienen prisa, ahí esta la puerta.

El Excmo. Sr. alcalde le insiste en que él no tiene ninguna prisa.

A continuación manifiesta **el Sr. Delgado Bonilla**: *"Lo que he presentado es, atendiendo a los colectivos de las personas con diversidad funcional, de un cambio que se está llevando. Esta moción, evidentemente iba para el día 3 de diciembre, que era el Día de la Discapacidad, utilizando la terminología que se aprobó en la Organización de Naciones Unidas.*

La idea era hacerlo poco a poco, no hace falta la consignación; ya le he dicho de empezar por los que tenemos aquí abajo, que eso no vale tampoco una fortuna, menos que las luces de navidad, que se han puesto en exceso.



Fijese usted si es fácil, la instalación. Dice el punto: "...se realizará de forma gradual incluyendo, en una primera fase, las reservas de estacionamientos ubicadas en las proximidades de edificios municipales y de forma progresiva cuando se proceda a sustituir alguna de las señales existentes por deterioro. Fijese que no le digo que se cambien las nuevas, y poco a poco ir cambiándolas para evitar ese concepto de minusvalía o discapacidad.

Era simplemente una moción con motivo del Día Internacional, que no pudimos presentarla, y poder sacarla hacia adelante porque esto es el chocolate del loro; es simplemente una muestra de reconocimiento y homenaje a las asociaciones y a los colectivos que trabajan por la discapacidad, en este caso por las personas con diversidad funcional. Por tanto, no es una cantidad.

No la voy a retirar, simplemente que usted recoja una partida en los presupuestos y si usted se compromete a recoger una partida para modificar solamente las dos que tenemos aquí que ponen minusválidos, en el ayuntamiento pues empezamos por ahí."

El Excmo. Sr. alcalde indica que le gustaría conocer la opinión del Sr. Hijano López con respecto a la titulación de modificar la palabra "personal con movilidad reducida" o "discapacitados", con respecto a lo de "diversidad funcional".

Seguidamente interviene **D. Sergio Hijano López, del Grupo Municipal Socialista**, que manifiesta lo siguiente: "Como bien dice el Sr. Bonilla, para las personas con discapacidad es muy importante que todos utilicemos los términos adecuados, en este caso, "diversidad funcional". Pero realmente, Sr. Bonilla, no está reconocido por ley ese término.

Ese término, como bien explica usted, es un término que ha comenzado a utilizarse por los propios afectados y los que perseguimos adecuar el lenguaje de este gran colectivo social pero en España no se les reconoce ley y, por lo tanto, no se puede aplicar. Un lenguaje en situaciones donde puede llevar al incumplimiento de leyes creadas para este colectivo.

En España, desde el año 2007, se debe utilizar en textos normativos el uso de "personas con discapacidad", en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, disposición adicional octava; quedando atrás, como usted bien ha dicho, términos peyorativos como "minusválidos" o "discapacitados".

Por lo tanto, debemos preguntarnos, ¿es posible utilizar el término "diversidad funcional" en las plazas reservadas para personas con discapacidad, con movilidad reducida? La respuesta es no y para ello le voy a contar un poco cómo es la historia de las plazas de aparcamientos.

Cuando se empezaron a utilizar estas plazas no existía ninguna norma en cuanto a estos estacionamientos; las primeras plazas, antiguamente se pintaba en el suelo la figura de la silla de ruedas y la plaza en color pero aparcar o no era cuestión



de solidaridad.

Posteriormente lo pintaron de amarillo ya que el color amarillo sí tenía significado de prohibición pero posteriormente comprobaron que si no había nada escrito ni sanción, las personas seguían haciendo uso de estas plazas por lo que incorporaron la Ley sobre tráfico, de Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en los artículos 85.1 y 39.2.d y Reglamento de Circulación en el artículo 94.2, donde se habla de estas plazas y quién puede usarlas y sus sanciones en caso de uso no permitido. Y para ver quién puede hacer uso tenemos que remitirnos al Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta, que es a lo que usted hace referencia, de estacionamiento para personas con discapacidad y donde dice en la disposición, en el artículo 2, la definición de la tarjeta de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida.

La tarjeta de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, en adelante tarjeta de estacionamiento, es un documento público acreditativo del derecho de las personas que cumplan los requisitos previstos en este Real Decreto para estacionar los vehículos automóviles en que se desplacen, lo más cerca posible del lugar de acceso o destino. Y en el artículo 3, titulares del derecho a obtener la tarjeta de aparcamiento, dice en el punto 1: Podrán obtener la tarjeta de estacionamiento aquellas personas físicas que tengan reconocido oficialmente la condición de persona con discapacidad, conforme a lo establecido en el artículo 4.2 del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre y que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que presenten movilidad reducida conforme al anexo 2 del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de Procedimiento para reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, dictaminada por los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad.

Dando respuesta a lo que usted pregunta, los motivos por los que no se puede poner en la actualidad “diversidad funcional” son los siguientes:

1) El término “diversidad funcional” es un término muy amplio y abarca muchos tipos de diversidades funcionales físicas, orgánicas, intelectuales, sensoriales y psíquicas. Estas plazas no están dirigidas a todas las diversidades funcionales y

2) En la actualidad no existe ningún documento público donde se reconozca dicho término y, por lo tanto, ninguna ley, norma o reglamento donde se prohíba a cualquier persona que considere tenga diversidad funcional de algún tipo, estacionar en esas plazas.

¿Qué queremos decir con esto? Pues que volveríamos al inicio, donde el estacionamiento en esas plazas no podría ser sancionado ya que no existe ninguna penalización en cuanto a diversidad funcional y dependería de la buena voluntad de



las personas el que estacione o no en esas plazas. Debemos, como usted bien ha dicho, Sr. Bonilla, seguir luchando por una sociedad inclusiva y porque los términos que se utilicen sean los adecuados pero por desgracia, en la actualidad aún no existe por lo que tenemos que acogernos a lo que dice la ley y no es lo mismo “diversidad funcional” que “movilidad reducida”.

Yo estoy de acuerdo con usted en que hay que cambiar muchas de las señales, empezando por el ayuntamiento. La palabra minusválido significa menos válido y queda muy mal. Discapacitado tampoco se está utilizando pero las plazas de aparcamiento van para personas con movilidad reducida, no con diversidad funcional. La diversidad funcional abarca tantas discapacidades que no son para las personas que tengan una movilidad reducida superior al 33% que lo que le permite es poder aparcar cerca de sitios donde realmente, si lo hiciera más lejos sería mucho más complicado.”

El Sr. Delgado Bonilla manifiesta: *“Solamente, su discurso se cae porque tengo aquí una foto de una ciudad muy importante. Fuenlabrada, en Madrid, lo tiene puesto. Ha modificado su ordenanza, además el término, que tiene usted razón, pero las personas con “diversidad funcional” que pueden aparcar son aquellas que tienen autorización, con una tarjeta autorizada.*

Por tanto, está puesto y esta foto que está aquí está ya puesta por ayuntamientos, posiblemente muy avanzados, ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que lo están utilizando y yo espero que allí los secretarios, los policías, son personas lo mismo de cualificados técnicamente que los que aquí tenemos. Si allí está puesto, simplemente era esto.

Yo lo he intentado, y lo único era cambiar. Además, que está puesto en Fuenlabrada.”

El Sr. Hijano López indica: *“Yo estoy de acuerdo con lo que usted dice, Sr. Bonilla, pero que en vez de poner “diversidad funcional” tenemos que poner “plaza reservada para personas con movilidad reducida.”*

Añade el Sr. Delgado Bonilla que siempre con autorización.

El Excmo. Sr. Alcalde pregunta: *“Entonces, ¿aprobamos la moción modificando diversidad funcional?”*

El Sr. Delgado Bonilla insiste en que para cambiarlo se debería empezar por aquí.

El Excmo. Sr. alcalde aclara: *“Como usted ha dicho, empecemos por aquí, pero tendremos que saber qué título le ponemos.”*

El Sr. Delgado Bonilla le responde: *“Es muy fácil, que por parte de usted se dirija al alcalde Fuenlabrada y vea usted cómo lo han hecho allí.”*

El Excmo. Sr. alcalde añade: *“Aprobamos de forma gradual incluir la*



reserva de estacionamiento ubicadas, en principio empezando por aquí y, para esquivar la ley, en la ordenanza que se pongan los términos adecuados.”

El Sr. Delgado Bonilla insiste en que se consulte al ayuntamiento de Fuenlabrada, respondiéndole el Excmo. Sr. alcalde que no se preocupe que lo va a consultar.

Finalizadas las intervenciones y dado que por el Sr. Hijano López se informa que la definición correcta sería: “Plaza reservada a personas con movilidad reducida”.

Por el Excmo. Sr. alcalde se somete a votación la moción, con el cambio de nomenclatura indicada por el Sr. Hijano y que este cambio se recoja también en las ordenanzas reguladoras, resultando aprobada por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación Municipal.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación acuerda:**

Primero.- Modificar las señales verticales de Seguridad vial que informan de la existencia de estacionamientos reservados para personas con movilidad reducida, sustituyendo los textos actuales de "minusválidos" o "discapacitados" por la leyenda "**Reservado a personas con movilidad reducida**".

Segundo.- La instalación se realizará de forma gradual, incluyendo en una primera fase las reservas de estacionamientos ubicadas en las proximidades de los edificios públicos municipales. Y forma progresiva cuando se proceda a sustituir alguna de las señales existentes por deterioro o se instalen nuevas señales o indicadores.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE EDUCATIVA.- Conocida la moción de referencia, de fecha 1 de diciembre de 2015, **del siguiente contenido:**

“Ante los insistentes incumplimientos de la Junta de Andalucía en materia de educación con el municipio de Vélez Málaga, con el único compromiso materializado a través del "Plan Ola" de la construcción de un nuevo edificio en el Instituto Juan de la Cierva y la reciente licitación de las obras de ampliación y eliminación de aulas prefabricadas en el colegio de las Naciones, tras un tortuoso procedimiento, hay otros proyectos que necesitan una solución inmediata.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal popular propone al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1.- Exigir a la Junta de Andalucía la inmediata licitación de las Obras de eliminación de las aulas prefabricadas en los colegios San Faustino y Torrejara.



2.- Poner a la Junta de Andalucía en marcha para el curso 2016/17 la extensión de la Escuela oficial de idiomas en Torre del Mar; como así fue acordado de manera unánime por el Pleno de esta corporación en febrero de 2014.

3.- Reclamar a la Junta de Andalucía la puesta en marcha del proyecto de rehabilitación integral de los edificios del Instituto Reyes Católicos, cincuenta y un años después de su inauguración.

4.- Exigir a la Junta de Andalucía el comienzo de las obras de remodelación del Colegio Axarquía, eliminando el incumplimiento grave de los parámetros de concepción del citado centro a las exigencias educativas actuales.

5.- Reclamar a la Junta de Andalucía la realización de las obras de adecuación y rehabilitación del colegio Custodio Puga, por los problemas de antigüedad y del comedor de reducidas dimensiones.

6.- Requerir a la Junta de Andalucía de manera urgente que se materialicen los compromisos contraídos con los padres y madres del conservatorio de música José Hidalgo y la Delegada Territorial de Educación con relación a la puesta en marcha de las enseñanzas de grado medio.

7.- Exigir a la Junta de Andalucía la realización del proyecto y construcción de un nuevo colegio en Torre del Mar de tres líneas, una vez realizadas las obras en la torre de alta tensión del carril de y Sevilla.

8.- Exigir a la Junta de Andalucía, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, la eliminación y sustitución de las cubiertas de fibrocemento que quedan todavía en los centros escolares del municipio.”

Previo a otorgar la palabra a los distintos portavoces para iniciar el turno de intervenciones, el **Excmo. Sr. alcalde** manifiesta lo siguiente: *“Igualmente le anticipo que, como comprenderá, todo lo que sean peticiones que sean buenas para nuestro municipio, las vamos a apoyar desde este gobierno así es que, que sepa usted que todas estas propuestas van a ser votadas a favor, al menos por el grupo de gobierno.”*

Seguidamente interviene el **viceportavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Jesús Lupiáñez Herrera**, que expresa lo siguiente: *“La verdad es que hoy hemos aprendido que el empleo es una materia que es competencia de la Junta de Andalucía y parece que la educación también lo es. Yo creo que estamos un poco de acuerdo y en base a eso, precisamente, es este recordatorio de una serie de reivindicaciones en las que venimos trabajando desde hace ya bastante tiempo, y además tenemos la anterior concejala de Educación que me ha pasado toda la información porque ha estado muy pendiente de todo lo que hemos podido conseguir. Es cierto que se consiguió, por fin, la licitación del colegio de Las Naciones. Es cierto que a través del Plan OLA se ha ampliado el instituto Juan de la Cierva, pero hay todavía cosas que quedan un poco en el ambiente y me estaba acordando ahora, viendo al Sr. Alarcón, cuando precisamente en marzo de este año, que era cuando trajimos la moción referente al estudio 3º y 4º del conservatorio de música, recuerdo que decía usted: no se preocupen que la semana que viene se va a reunir ya la comisión correspondiente y seguro que van a tener esa cobertura. Al final, todavía*



no se ha tenido, llevamos ya este primer trimestre y sé que además usted está un poco decepcionado, podía ser un poco la palabra, porque este compromiso que teníamos adquirido y que además hemos estado peleando toda la Corporación, pues no ha sido una realidad. Entonces, de alguna manera, si en el mismo espíritu que esta mañana nosotros apoyábamos la moción instando a la Diputación al arreglo de determinadas cosas de su competencia, pues viene esta moción en ese sentido. Ahora añadiré una instalación más porque también se ha unido a esta exigencia. Este caso sería, por fin una vez más, la eliminación de las aulas prefabricadas aunque la presidenta de la Junta de Andalucía o la consejera de Educación, decía que habían disminuido, casualmente, pues aquí nos pilló con el paso cambiado pero en este caso, todavía tenemos, aparte de la de Las Naciones, que se supone que tienen su cobertura, la de los colegios San Faustino y Torrejaral siguen teniendo aulas prefabricadas y no tienen todavía esa solución posible. Además, pedimos también que se ponga la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas, la extensión en Torre del Mar, que fue también una petición aprobada unánimemente por el Pleno de esta Corporación en febrero de 2014. También, reclamar a la Junta la puesta en marcha de ese proyecto de rehabilitación integral de los edificios del instituto Reyes Católicos; hace ya muchos años iba yo a un programa de televisión donde yo todavía no tenía nada que ver con la política y se hablaba que se iba a hacer un cambio en lo que era el edificio del instituto Reyes Católicos, que se iba a cambiar y recuerdo que decían que las obras comenzaban inmediatamente. Han pasado los 50 años y desgraciadamente vamos a cumplir los 51 y ese arreglo de ese edificio en el que hemos estudiado muchos de los que estamos aquí debería ser una realidad y por tanto yo creo que hoy es importante que la Junta de Andalucía vea esa reivindicación hecha realidad por parte de todos.

También, exigir a la Junta el comienzo de las obras de remodelación del colegio Axarquía, eliminando en este caso el incumplimiento de los parámetros de concepción del citado centro a las exigencias educativas actuales que tiene dicho centro.

También, reclamar las obras de adecuación y rehabilitación del colegio Custodio Puga, por todos estos problemas de antigüedad y además del comedor de reducidas dimensiones y que además el otro día se manifestaban los padres y también es importante que se visualice que estamos con ellos. Y el gimnasio del colegio Zona Sur, que también se ha unido a este catálogo de reivindicaciones de infraestructuras educativas.

Asimismo también, volver a requerir a la Junta de Andalucía, de manera urgente, que se materialicen los compromisos contraídos con los padres y madres del conservatorio de música José Hidalgo y la delegada territorial de Educación en relación a la puesta en marcha de las enseñanzas de grado medio.

Exigir también la realización del proyecto de construcción de un nuevo colegio en Torre del Mar de tres líneas, una vez realizadas las obras en la torre de alta tensión del carril de y Sevilla.

Y por último, otro problema que también ha quedado patente en las distintas reuniones de los consejos escolares municipales y en las distintas reivindicaciones



que por parte de mi compañera Aurora se venían haciendo, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, de la eliminación y sustitución de las cubiertas de fibrocemento que quedan todavía en los centros escolares del municipio.”

Finalizadas las intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la moción, resultando aprobada por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación Municipal.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación adopta los siguientes acuerdos:**

1.- Exigir a la Junta de Andalucía la inmediata licitación de las Obras de eliminación de las aulas prefabricadas en los colegios San Faustino y Torrejaral.

2.- Poner a la Junta de Andalucía en marcha para el curso 2016/17 la extensión de la Escuela oficial de idiomas en Torre del Mar; como así fue acordado de manera unánime por el Pleno de esta corporación en febrero de 2014.

3.- Reclamar a la Junta de Andalucía la puesta en marcha del proyecto de rehabilitación integral de los edificios del Instituto Reyes Católicos, cincuenta y un años después de su inauguración.

4.- Exigir a la Junta de Andalucía el comienzo de las obras de remodelación del Colegio Axarquía, eliminando el incumplimiento grave de los parámetros de concepción del citado centro a las exigencias educativas actuales.

5.- Reclamar a la Junta de Andalucía la realización de las obras de adecuación y rehabilitación del colegio Custodio Puga, por los problemas de antigüedad y del comedor de reducidas dimensiones.

6.- Requerir a la Junta de Andalucía de manera urgente que se materialicen los compromisos contraídos con los padres y madres del conservatorio de música José Hidalgo y la Delegada Territorial de Educación con relación a la puesta en marcha de las enseñanzas de grado medio.

7.- Exigir a la Junta de Andalucía la realización del proyecto y construcción de un nuevo colegio en Torre del Mar de tres líneas, una vez realizadas las obras en la torre de alta tensión del carril de y Sevilla.

8.- Exigir a la Junta de Andalucía, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, la eliminación y sustitución de las cubiertas de fibrocemento que quedan todavía en los centros escolares del municipio.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LAS ENTIDADES URBANÍSTICAS DE CONSERVACIÓN.- Conocida la moción de referencia, de fecha 1 de diciembre de 2015, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



En el pleno de Enero de 2012 se aprobó la eliminación de la Entidades Urbanísticas de Conservación (en adelante EUC) de Vélez Málaga y Torre del Mar.

Fue a partir de ese mes cuando los ciudadanos que vivían en las urbanizaciones afectadas por las EUC estuvieron equiparados, ya que desde 1996, fecha en que se aprobó el PGOU dichos sectores estaban obligados al mantenimiento de sus calles, aceras, zonas verdes, alumbrado etc., todo ello, independientemente de la existencia o no de servicios y/o edificios municipales en esos sectores.

Atendiendo a estas circunstancias se realizó un estudio inicial sobre aquellas Unidades de Ejecución que, por su cercanía a los más importantes núcleos de población, tienen infraestructuras que se entiende deben ser mantenidas y conservadas por parte de la Administración al ser utilizadas por toda la población.

Estos hechos llevaron aparejado la eliminación de todas las EUC de Vélez y Torre del Mar.

En los presupuestos municipales de las anualidades 2013, 2014 y 2015, las partidas referente al mantenimiento de vías públicas y alumbrado fueron incrementas en la parte correspondiente para que se dieran respuesta a todas las incidencias en los sectores que habían sido EUC en Vélez Málaga y Torre del Mar.

En la actualidad continua existiendo diferencias en las **6.570 viviendas** que existen en todos los sectores que se relacionan a continuación, en el resto de urbanizaciones de Lagos, Caleta, Almayate, Los Puertas, Benajarafe, Chilches, Cajíz, Trapiche y Triana.

SECTOR	LOCALIDAD	NUM. MAX VIVIENDA
UE TRI 1	Triana	98
UE TRA 2	Trapiche	18
UE TRA 1B	Trapiche	55
UE TRA 1A	Trapiche	32
UE P 4	Los Puertas	31
UE P 2	Los Puertas	43
UE L 7	Lagos	27
UE L 6	Lagos	75
UE L 5	Lagos	30
UE L4	Lagos	104
UE L 3	Lagos	56
UE L 1	Lagos	256
UE CH 9	Chilches	13
UE CH 7	Chilches	30
UE CH 8	Chilches	89
UE CH 5	Chilches	131
UE CH 6	Chilches	106
UE CH 3	Chilches	91
UE CH 4	Chilches	24
UE CH 2	Chilches	160
UE CH 10	Chilches	542
UE CH 1	Chilches	41



UE CA 2	Cajiz	60
UE C 5	Caleta	122
UE C 4	Caleta	49
UE C 3	Caleta	279
UE C 2	Caleta	339
UE C 1	Caleta	245
UE B 9	Benajarafe	54
UE B 8	Benajarafe	50
UE B 7	Benajarafe	141
UE B 6	Benajarafe	70
UE B 5	Benajarafe	179
UE B. 4	Benajarafe	145
UE B 3	Benajarafe	275
UE B 20	Benajarafe	66
UE E 2	Benajarafe	22
UE B 19	Benajarafe	129
UE B 18	Benajarafe	32
UE B 17	Benajarafe	179
UE B 16	Benajarafe	70
UE B 15	Benajarafe	419
UE B 14	Benajarafe	283
UE B 13	Benajarafe	130
UE B 12	Benajarafe	22
UE B 11	Benajarafe	69
UE E 10	Benajarafe	68
UE B 1	Benajarafe	31
UE A 9	Almayate	89
UE A 8	Almayate	147
UE A 7	Almayate	9
UE A 6	Almayate	36
UE A 5	Almayate	38
UE A 4	Almayate	37
UE A 3	Almayate	51
UE A 19	Almayate	50
UE A 2	Almayate	112
UE A 18	Almayate	243
UE A 12	Almayate	45
UE A 11	Almayate	30
UE A 10	Almayate	33
UE A 1	Almayate	70
		6.570

Ahora debemos desde el ayuntamiento continuar con el trabajo iniciado por el gobierno del PP, continuando la eliminación de las citadas entidades para evitar que existan ciudadanos de primera y de segunda, como resultado de un plan general basado en un urbanismo especulativo, anticuado y recaudador con planteamientos urbanísticos de difícil explicación ciudadana, sin olvidarnos de las repercusiones en la economía de las familias que ha tenido la revisión catastral del IBI puesta en marcha por el PSOE en 2006. Por consiguiente, le toca a nuestro ayuntamiento paliar esta situación acabando con esta



diferencia territorial de los servicios públicos.

En consecuencia con lo expuesto, proponemos al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes

Acuerdos

PRIMERO.- Eliminar las Entidades Urbanísticas de Conservación en aquellos sectores o unidades de ejecución de Lagos, Caleta, Almayate, Benajárfate, Chilches, Los Puertas, Cajiz, Trapiche y Triana que, atendiendo a criterios técnicos, y de sostenibilidad, sea posible.

SEGUNDO.- La inclusión en los presupuestos municipales del año 2016 de las cantidades necesarias para el mantenimiento de vías públicas de todos esos sectores.

TERCERO.- La inclusión en los presupuestos municipales del año 2016 de las cantidades necesarias para asumir el gasto del fluido eléctrico de todos los sectores mencionados con anterioridad, a excepción de aquellos que ya desde el año 2014 y 2015 han sido asumidos por el ayuntamiento, y ello como resultado del ahorro en esta partida por la sustitución de lámparas de tecnología antigua y de mayor consumo por lámparas de "micro leds" o de bajo consumo."

Previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se producen las siguientes intervenciones:

En primer lugar, el Excmo. Sr. alcalde manifiesta: *"Igualmente, me gustaría advertirle que no trae informe económico, obviamente, porque lo que ustedes piden aquí de incluir en los presupuestos del año las cantidades necesarias, aparte de desconocerlas en estos momentos creemos que tal como ustedes lo habían preparado, por fases o en plazo, lo desconocemos. Sabemos por sus declaraciones, pero no más."*

El portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Francisco Delgado Bonilla, responde: *"Va a intervenir mi compañera Concha pero lo único, decirle que esto es para el presupuesto de ustedes, que será una de las demandas que vamos nosotros a presentar y es para que ya se apruebe abrir la partida correspondiente para ello. Evidentemente yo no le puedo decir la cuantificación. Hemos eliminado Vélez y Torre del Mar y se va a eliminar el resto, pero ya le indico la cantidad, un millón y medio."*

A continuación interviene D.^a M.^a Concepción Labao Moreno, del Grupo Municipal Partido Popular y manifiesta lo siguiente: *"Yo quiero, atendiendo a las alusiones que ha hecho el Sr. Moreno Ferrer, decirle que ha tenido aproximadamente veinte días, además de los seis meses que lleva siendo alcalde, para conocer exactamente cual es la situación de las entidades urbanísticas de conservación. Decirle que ya este asunto vino a un Pleno. En el Pleno ya tenía informe económico en enero de 2012 y existen unos datos y unos números de los cuales yo conservo un pequeño resumen que usted, en el ayuntamiento, lo puede consultar y los técnicos de la delegación de Infraestructura, Parques y Jardines y Vía Pública se lo pueden hacer llegar porque existe. Esta no es una cosa que el Partido Popular se dio un golpe*



en la cabeza anteayer, esto es una cosa sobre la que se ha hablado en este Pleno, se ha tratado y los miembros de la anterior Corporación conocen; los funcionarios municipales que nos acompañan conocen con total exactitud, porque se ha hablado, y de esto hay números en este ayuntamiento desde hace ya muchísimos años.

Decir que la situación de desagravio en la que se encuentran los vecinos y vecinas que viven en zonas donde por desgracia para ellos en sus escrituras ponen que son entidades urbanísticas de conservación, es un agravio comparativo que además son 6 570 familias, vecinos y vecinas de Vélez-Málaga, que pagan el mismo IBI y los mismos impuestos que los vecinos y vecinas que viven en Las Carmelitas, que viven en el Vélez-Málaga-8 o que viven en el SUP.T-12. Eso ya era un agravio y conseguimos, en el año 2012, eliminar esas diferencias en Vélez-Málaga y en Torre del Mar lo cual supuso en aquel momento para las arcas municipales una cantidad que rondaba el millón trescientos mil euros, que fue absorbida por los presupuestos municipales porque hicimos distintas actuaciones como por ejemplo, en materia de fluido eléctrico hicimos un reajuste en los horarios de funcionamiento de las farolas, de los edificios municipales, del alumbrado en los monumentos, restringiendo el uso para poder ahorrar en el fluido eléctrico para así conseguir poderle pagar a algunos sectores, que empezamos a pagar en el año 2012, 2013 y 2014 el fluido eléctrico de algunas urbanizaciones que aún siendo entidad urbanística de conservación, no estaban constituidas ni estaban recepcionadas por el ayuntamiento, lo cual provoca múltiples dolores de cabeza al Sr. Vilches porque tiene entidades urbanísticas de conservación en Caleta, a la Sra. Zoila, teniente de alcalde de Lagos y Mezquitilla, porque allí hay muchos problemas, que me comentan además los vecinos que no están siendo atendidos. Por la Sra. Ana, de Trapiche y Triana, la Sra. Roberto, que en Benajárfé, Chilches y Almayate también tienen esta gran problemática.

Una vez que conseguimos poner en marcha la solución a este problema en el año 2012, lo que venimos a trasladar aquí y evidentemente la propuesta realmente no tiene números pero dice lo siguiente: Eliminar las entidades de los núcleos que ya hemos dicho, atendiendo a criterios técnicos y de sostenibilidad que sea posible. Esto quiere decir que paulatinamente continúen con lo ya iniciado por el Partido Popular porque ya empezamos en todos esos sectores después de las reuniones con los tenientes de alcalde que estaban en esas tenencias de alcaldía y fuimos resolviendo los problemas de mantenimiento de parques y jardines, del fluido eléctrico, de la sustitución de las farolas, del arreglo de acerado, arreglo de pavimento y realmente nosotros nos hicimos cargo de 1 200 000 euros y lo que falta por hacer no llega a 800 000 euros; quiere decir que en estos tres años el total es 1 900 000 euros. Nosotros hemos acometido 657 000 euros y 692 000 euros y falta por acometer 790 000 euros, o sea que ya se han acometido casi dos terceras partes porque Vélez-Málaga y Torre del Mar tienen muchas más viviendas que el resto de núcleos de población en los sectores de Viña Málaga, el Vélez-Málaga-7 y el Vélez-Málaga-8 y esto de lo que se trata es de ofrecer a los vecinos y vecinas de todo el municipio de Vélez-Málaga los mismos derechos y deberes porque nosotros intentamos, con el IBI, regularizar no subiendo el IBI durante los años 2012, 2013, pero sí es cierto que este problema aún continúa lo cual yo creo que la propuesta no es que consignen 800 ni 900 000 euros en el presupuesto sino que, en la medida de lo posible y continuando con este plan de trabajo que existe en la delegación de Infraestructura y en la delegación de Parques y Jardines, continuando con ese trabajo ya iniciado y



solucionado el problema en Vélez-Málaga y en Torre del Mar, continuemos con estos acuerdos. Además la parte económica es mínima porque consiste ese trabajo en eliminar las diferencias.

Yo creo que los compañeros que están ahora mismo ostentando las tenencias de alcaldía saben el problema que les estoy comentando y es muy fácil de resolver porque ellos tienen un problema desde el año 96 que se reclasificó en esos sectores, esas urbanizaciones están sin recepcionar y ha habido un vacío por parte del ayuntamiento y esos vecinos se encuentran ahora mismo desfavorecidos con respecto al resto de vecinos.

Evidentemente, creo que no lo van a apoyar porque es un tema económico pero también creo que se trata más bien de un tema de actitud que de dinero porque se puede acometer, o ir acometiendo por plazos, y de lo único que se trata es de continuar un trabajo iniciado por el anterior equipo de gobierno; continuar, que no es un trabajo de cuatro años sino de más años y que ahora lo que queda por hacer es poco más de la tercera parte de lo que ya hizo el anterior equipo de gobierno.”

El Excmo. Sr. alcalde le responde: “Yo entiendo su filosofía pero por la misma teoría que esta mañana le decía algunas cuestiones que son motivo de presupuesto, si esto en concreto tiene una partida presupuestaria abierta, cuando negociemos los presupuestos, pongámosle números. Por eso le decía que no trae número y por eso le decía el tema de la sostenibilidad económica.”

La Sra. Labao Moreno insiste en que los números están en el ayuntamiento.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga, **D. José Antonio Moreno Ocón**, que manifiesta lo siguiente: *“La problemática de las entidades urbanísticas de conservación es conocida por mí en primera persona, como administrador de fincas y entiendo que se sientan muy discriminados y lógicamente se tiene que hacer cargo ellos y en caso, como bien ha comentado la Sra. Labao, del IBI, que de igual manera están pagando en algunos casos más que algunos otros vecinos.*

Sinceramente, aquí lo que nos falta es documentación pertinente. Sí que es cierto que sabemos que son 6 570 viviendas las que se ven afectadas con esta problemática, en los pueblos que tenemos en este municipio pero sinceramente, sin tener datos económicos y técnicos al respecto, no podría pronunciarme con la certeza y viabilidad que sería pertinente. En este caso, de momento, nos vamos a abstener en este tema.”

Seguidamente toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea**, para manifestar lo siguiente: *“En el Pleno de enero de 2012, el Partido Popular trajo la modificación puntual de elementos del Plan General relativa a la eliminación de todas las entidades urbanísticas de conservación en determinados sectores de Torre del Mar y Vélez Málaga y al año siguiente, en 2013, fue cuando se contempló en el presupuesto 1 200 000 euros para asumir esas entidades urbanísticas de conservación. En ese momento se toma la decisión de eliminar las entidades urbanísticas de Vélez y de Torre, no las del resto*



del municipio, porque según su propuesta son las que más cerca están del núcleo de población y más uso tienen por parte de los vecinos. Esta decisión fue tomada exclusivamente por el Partido Popular, la oposición no tuvo ninguna decisión y creemos que no se tendría que haber tomado a la ligera porque por poner un ejemplo, como ha dicho la Sra. Labao, existen en Chilches, Benajárfes, urbanizaciones que no tienen ni acera, ni saneamiento, ni farolas, ni pueden pasar los coches, los vecinos vienen a ver a la concejala de Urbanismo aquí presente y a la teniente de alcalde de los distintos núcleos de población. Así que en ese momento, para que los vecinos de los pueblos de Lagos, Caleta, Almayate, Benajárfes, Chilches, Los Puertos, Cajiz, Trapiche y Triana, no se sintieran ciudadanos de segunda, se tendría que haber empezado por ahí.

No podemos incluir en unos presupuestos tan inmediatos algo que no sabemos cuánto nos va a suponer económicamente al ayuntamiento, aunque ustedes ya lo saben. Lo que sí tengo que recordarles es que para aprobar una propuesta de tal magnitud hay que recabar un informe de sostenibilidad económica, de la misma forma que hicieron ustedes en la eliminación de las entidades urbanísticas de conservación en enero de 2012 y así constaba y consta en el informe jurídico de la Gerencia en aquel momento.

Por tanto, desde el Partido Socialista nos gustaría incluir una enmienda a la moción del Partido Popular para que se realice ese informe de sostenibilidad económica desde el área correspondiente, antes de incluir partida económica en los presupuestos municipales.”

Continuando con el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA - Vélez-Málaga para la Gente, D. Miguel Ángel Sánchez Díaz, manifiesta a continuación: “Venimos observando, al igual que en la anterior propuesta, una moción que es un objetivo de máximos que luego se queda reducida y no quiero que nadie se ofenda, en un ruego y lo veo sensato, en un ruego enfocado a la redacción del presupuesto, sobre todo para ir avanzando paulatinamente en eliminar esa discriminación que en cierto modo hay en el municipio con las entidades urbanísticas de conservación.

Yo quisiera saber ¿qué es lo que al final estamos aprobando, el que se abra esa propuesta y de cara al presupuesto ponernos de acuerdo en qué zonas del municipio es por dónde se va a seguir avanzando aparte de Torre del Mar y Vélez, donde ya se suprimieron o vamos al objetivo de propuestas de máximos que, posiblemente, sea incumplible en el próximo ejercicio? Yo es que soy realista, aprobar cosas aquí nuevamente, de cara a la galería, no termino de verlo muy bien. Si es en la segunda línea, que es lo que la Sra. Labao lo enfocó por ahí, sí que lo veo más sensato y nos adherimos sin ningún tipo de problema a la propuesta porque vemos que efectivamente, las entidades urbanísticas de conservación son un problema a medio, a corto y a largo plazo en el ayuntamiento y hay que ir buscándole la solución de esa manera gradual. Así es que, si se nos aclara eso, no tenemos problema en adherirnos a esta moción.”

La Sra. Labao Moreno responde: “El acuerdo de la propuesta lo voy a leer: “Primero: Eliminar las entidades urbanísticas de conservación en aquellos sectores o



unidades de ejecución de Lagos, Caleta, Almayate, Benajárfes, Chilches, Los Puertos, Cajiz, Trapiche y Triana, que atendiendo a los criterios técnicos y de sostenibilidad, sea posible”; está claro, criterios técnicos y de sostenibilidad, ¿de acuerdo? Igual que se ha hecho siempre, no se dice que el 1 900 000 euros haya que consignarlos en los presupuestos, no, porque ya han sido consignados los 657 000 y los 692 000, con lo cual nos faltan 790 000. Que se pueden consignar 330 en el 16, se consignan, sino en el 17. Esa es la primera parte.

El segundo apartado, la inclusión en los presupuestos municipales de las cantidades necesarias para el mantenimiento de las vías públicas de todos esos sectores. ¿El mantenimiento, qué es? El cambio de un bordillo, el que se rompa una señal de tráfico o una papelera.

Como punto tercero, incluir en los presupuestos las cantidades para asumir el gasto del fluido eléctrico en aquellas urbanizaciones que no se han asumido todavía porque recordar a los compañeros, que a lo mejor lo desconocen, que el 80% de las entidades urbanísticas de conservación, que aún lo siguen siendo, el fluido eléctrico lo paga este ayuntamiento ya porque con el ahorro que conseguimos, que lo he explicado antes, conseguimos que con la misma cuota anual de fluido eléctrico, el gasto de electricidad no incrementó en el ayuntamiento de Vélez-Málaga y se fueron asumiendo urbanizaciones como por ejemplo en Caleta y otras muchas a medida que ellos también cambiaban la tecnología porque había urbanizaciones donde el consumo es muy alto porque tienen una tecnología muy antigua. Pues a medida que ellos también se adaptaron a la tecnología, fuimos asumiendo el ayuntamiento, de manera que tampoco supuso un incremento para las arcas municipales. Y ello, como resultado de lo que he explicado, las microleds que instalamos y todo el ahorro energético.

Y por contestar un poco a mi compañera, actual concejala de Urbanismo, yo le voy a decir una cosa, si en Chilches existen calles sin aceras, lo que le puedo garantizar es que son urbanizaciones hechas del año 90, 91, ochenta y tantos, setenta y tantos. El Partido Popular no estaba en el ayuntamiento de Vélez-Málaga gobernando en aquella época. Si no hay aceras en Chilches desde hace 30 años y el Partido Socialista ha estado gobernando Vélez-Málaga desde hace 30 años, probablemente, y no quiero utilizar ningún arma arrojadiza porque estamos cansados de tantas armas arrojadizas pero lo que no puede ser es que usted me diga a mí hoy, en este debate, que es que Chilches no tiene aceras, mire usted, más culpa tendrá el Partido Socialista Obrero Español, que ha gobernado 30 años en Vélez-Málaga, que hace 30 años no había aceras en Chilches, al Partido Popular, que ha estado cuatro años y ha resuelto el problema de Vélez-Málaga y de Torre del Mar y lo único que creemos que debe de ser como coherencia, atendiendo a que esos ciudadanos de todos esos núcleos de población pagan el mismo IBI y pagan cantidades ingentes porque además suelen ser viviendas grandes, que se estudie por parte del actual equipo de gobierno y se continúe con el trabajo que se inició.

Por supuesto, la enmienda no la voy a aceptar porque lo primero es que esto lo presentamos por registro de entrada hace ya casi un mes, han tenido un mes. Este informe no lo tienen que hacer, está hecho, está en los ordenadores de Infraestructura, de Parques y Jardines y de todos los servicios del ayuntamiento de



Vélez-Málaga, con lo cual, si el interés es que esto salga hacia adelante, evidentemente está en vuestro tejado porque tienen las herramientas, los datos, el trabajo iniciado y los técnicos son los mismos así es que yo lo que espero es que se vote y que cada uno actúe en consecuencia de su voto.”

Para finalizar, el Excmo. Sr. alcalde manifiesta: *“Pero como comprenderá usted, lo que estamos votando es lo que está escrito. El espíritu yo creo que lo tenemos todos muy claro pero usted primero dice eliminar las entidades urbanísticas y después dice la inclusión en los presupuestos municipales y después dice la inclusión de las cantidades para asumir el gasto de fluido. ¿Se para usted en el punto primero?. Estoy diciendo, si de verdad el objetivo es el que podamos, en los presupuestos municipales, ver la partida que ponemos y estamos de acuerdo en atendiendo a criterios técnicos y de sostenibilidad que sean posible, pues no hay ningún problema en continuar.”*

El Sr. Delgado Bonilla dice que cree que no se ha entendido la propuesta.

El Excmo. Sr. alcalde le interrumpe diciéndole que no está en el uso de la palabra y añade lo siguiente: *“Es que estoy intentando facilitar, insisto, como en las anteriores propuestas, algo en lo que todos estamos de acuerdo y es poner en los presupuestos, conforme a la sostenibilidad y a los criterios técnicos, una partida. Y estoy intentando darle una salida diciéndole que se pare en el punto primero.”*

El Sr. Delgado Bonilla le responde que no e insiste en que hay que continuar pero aplicando unos criterios de selección.

Finalizadas las intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la moción, resultando:

- Votos a favor: Diez (10), correspondientes al Grupo Municipal Partido Popular.
- Votos en contra: Doce (12), correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal Socialista, dos (2) al Grupo Municipal GIPMTM y dos (2) al Grupo Municipal Andalucista.
- Abstenciones: Tres (3), correspondiendo dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA - Vélez-Málaga para la Gente y uno (1) al Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda desestimar la moción.

Finalizada la votación del punto anterior se ausenta de la sesión la Ilma. Sra. Campos García.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DÍA DE MAYORES EN LA PLANTA ALTA DEL NUEVO MERCADO DE MINORISTAS.- Conocida la moción de referencia, de fecha 1 de



diciembre de 2015, del siguiente contenido:

“La necesidad de ampliar el centro de mayores y el número de plazas en Vélez Málaga es un hecho evidente debido a la gran cantidad de población de más de 60 años en determinadas zonas de nuestro municipio.

Por todo ello y atendiendo a dichas necesidades, desde el Partido Popular estuvimos trabajando desde el gobierno para encontrar una solución definitiva y conseguir llevar a efecto una "adaptación parcial de la antigua estación de autobuses de Vélez Málaga para Centro Municipal de Mayores en parcela de equipamiento UE VM-34, Avda. Vivar Téllez número 41"

Una vez que se logró la puesta en marcha del Mercado de Minorista en Vélez Málaga, éxito evidente y prueba de ello es que las ventas de los comercios de dicho mercado se han incrementado exponencialmente, nos pusimos a trabajar en la contratación de la redacción del proyecto a un profesional experto en el cálculo de estructuras, ya que el edificio presentada una patología y era fundamental el coste de la obra y la seguridad de dicha construcción.

Por lo tanto, la redacción del proyecto se encargó a Tommaso Tofarani. El proyecto fue supervisado por los usuarios del centro de mayores, inicialmente por una Comisión y una vez acabado con la mayoría de los usuarios del centro de mayores de calle Malagueñas, ya que iban a ser ellos los que con posterioridad lo iban a utilizar.

El proyecto fue visado el 20-3-2015 y cuenta con el informe favorable y justificación del Decreto de accesibilidad de la Junta de Andalucía, cumple con las determinaciones del PGOU 96 y posee licencia de obra.

El presupuesto de ejecución material es de 240.304,53 €.

El plazo de ejecución de las obras y atendiendo a la cercanía del Mercado de Minoristas se prevé que sea de 6 meses.

En consecuencia con lo expuesto, proponemos al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes

Acuerdos

PRIMERO.- La inclusión en los presupuestos municipales del año 2016 de la cantidad de 240.304,53€, en el capítulo 6º de inversiones para poder realizar dicha obra a la mayor brevedad posible.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Andalucía la colaboración económica en la ejecución de la obra.”

Previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se producen las siguientes intervenciones:

En primer lugar, proponente, **D.ª Mª Concepción Labao Moreno, del Grupo Municipal Partido Popular**, manifiesta lo siguiente: *“Aquí tenemos una situación en Vélez-Málaga y en Torre del Mar también tienen problemas con el centro*



de mayores lo que pasa es que para este centro, nosotros teníamos un proyecto nuevo de reforma pero en Vélez-Málaga, sí que es cierto que se ha quedado pequeño. Hubo un centro de mayores en calle Malagueñas, se hizo una ampliación del centro en el año 2011-2012, se volvió a quedar pequeño y estábamos buscando una solución para ampliar el centro de mayores. Cuando se puso en marcha el funcionamiento del mercado de San Francisco, que lo bajamos a donde está actualmente instalado, quedó libre la planta alta de ese edificio. Vimos la posibilidad de un sitio céntrico, cercano, en primera línea de carretera y vimos un sitio idóneo para implantar el centro de mayores. Una vez que se efectuó la mudanza y la puesta en funcionamiento del mercado de minoristas, encargamos el proyecto a un técnico, Tommaso Tofarani, que es un especialista y un experto en cálculo de estructuras, para que nos estudiase un proyecto lo más viable posible y lo más económico de poner diáfana la planta de arriba, que es en lo que consistía porque los mayores principalmente, la demanda que acuciaban en aquel momento era una zona donde poderse reunir, donde poder bailar, un espacio grande para ellos poder relacionarse además de poder tener los talleres, de poder jugar a las cartas y de todas las actividades que realizan de manualidades, de lectura, informática, en los centros de mayores. Vimos la necesidad y por eso estuvimos trabajando en ese proyecto. Nos reunimos con los mayores un par de veces; creo que la primera vez que nos reunimos era en diciembre y cuando ya el proyecto estuvo terminado, nos reunimos con ellos para enseñar el proyecto y verlo en el mismo edificio del centro de mayores donde están ubicados en la actualidad.

El dinero que hay que consignar en los presupuestos del año 2016 es mínimo porque son 240 000 euros ya que se trata de una reforma de un edificio ya existente con el que conseguiríamos el doble de espacio que tienen actualmente y el resultado era bastante beneficioso porque, además, ellos supervisaron ese proyecto. Pasa como con el proyecto que hicimos de la unidad de estancia diurna, ellos supervisaron y estuvieron conformes con la realización de ese proyecto.

Lo que proponemos nosotros hoy aquí es que, en función de la elaboración de los presupuestos municipales, que según dicen lo están haciendo, lo que pasa es que mucho nos tememos que va a empezar el año 2016 sin presupuestos nuevos y vamos a tener de nuevo la tónica habitual de cuando gobierna el Partido Socialista en Vélez-Málaga que es una prórroga de presupuesto; no hay capacidad suficiente para su elaboración y lo que estoy diciendo es una verdad, es un hecho que se puede comprobar y como sé que le molesta, se lo voy a aclarar. Es un hecho que se puede comprobar, en el año 2007 hubo presupuesto. En el año 2008, que estuvo gobernando el Partido Popular, hubo presupuesto, en el año 2009, el Partido Socialista prorrogó los presupuestos que había hecho el PP, en el 2010 y en el 2011. ¿Cuándo hubo presupuestos nuevos? En el 2012, cuando llegó el Partido Popular otra vez al ayuntamiento de Vélez-Málaga, esa es una realidad y lo pueden consultar todos en la página web del ayuntamiento y donde quieran. ¿Usted qué quiere, que diga la verdad? Pues esa es la verdad. El Partido Socialista no ha tenido capacidad, en los tres últimos años, de aprobar unos presupuestos, ahora nos tienen que demostrar que van a romper esa tendencia.”

El Excmo. Sr. alcalde le responde que él ha sido concejal de Hacienda y que no se puede decir que el PSOE no aprobaba los presupuestos porque él si los



aprobaba en tiempo y forma.

La Sra. Labao Moreno continúa con su intervención manifestando: *“El Partido Popular estuvo 16 meses y en 16 meses aprobó unos presupuestos, y en tres años que estuvo el Partido socialista no aprobó ninguno.*

Yo solo quiero que, atendiendo ya no a criterios políticos, partidistas, de programa electoral sino atendiendo a las necesidades de los mayores y al requerimiento que esos mayores han hecho, además, quiero hacer alusión también a que al actual concejal del Mayor lo oí en unas declaraciones diciendo que el Partido Popular no tenía ningún proyecto del centro de mayores y quiero decirle que existe un decreto de aprobación que creo que es el 2380, en el que se aprueba ese proyecto con fecha del mes de marzo de 2015 lo cual quiere decir que existe proyecto, existe un plano, existen reuniones con los vecinos, con lo cual, usted debería pedir perdón o disculpas en aquellas declaraciones en las que usted dijo que el anterior equipo de gobierno no había hecho ningún proyecto de centro de mayores en calle Malagueñas. Y deje de gesticular porque usted dijo en un medio de comunicación que eso era falso y yo le puedo decir que se consulte por favor la información y vea cómo el proyecto está entregado en Urbanismo, visado e informado por los técnicos municipales y existe un presupuesto. Y lo que venimos a pedir, atendiendo sobre todo a que no son unas cantidades grandísimas, que no sé el capítulo de inversiones del año 2016 qué cantidad va a rondar pero el 2015 eran dos millones de euros. Esto sería el 10% del total del capítulo de inversiones. Yo creo que es un tema muy necesario, muy demandado y sobre todo que va a tener mucha repercusión social en cuanto a los usuarios que lo van a aprovechar. Seguramente ahora no lo van a aceptar porque ya he estado viendo la tónica de lo que están haciendo con los problemas que les interesan a los vecinos y vecinas de Vélez-Málaga pero en la elaboración de los supuestos presupuestos, que el Sr. Márquez se enfada mucho conmigo porque le digo que no va a aprobar presupuestos, espero que tengan en cuenta esta pequeña cantidad del presupuesto.”

Finalmente, el Excmo. Sr. alcalde añade: *“Efectivamente, ya esta mañana, atendiendo a una de sus preguntas le dije que este era motivo de presupuesto. Pero motivo de presupuesto y aparte como motivo social. Yo me he reunido con muchos mayores de allí y nadie me ha planteado la inmediatez de que se quieran trasladar allí y lo digo sinceramente, y menos allí arriba. Eso no significa que cuando comencemos a hablar de presupuesto, si es necesario pongamos dinero pero creo que ese mercado necesita en estos momentos de una reforma mucho más importante porque sabéis que los géneros se deterioran, que hay una puerta que nos están pidiendo y que hay multitud de deficiencias, no voy a decir motivadas ni por nadie ni por nada sino que hay deficiencias que si no recuerdo mal, ascienden a unos 700 000 euros.*

Dicho esto, yo insisto como le dije esta mañana, si no quiere usted retirar la propuesta porque es motivo de presupuesto, pasamos a votación.”

Finalizadas las intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la moción, resultando:



- Votos a favor: Once (11), correspondiendo diez (10) al Grupo Municipal Partido Popular y uno (1) al Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga.
- Votos en contra: Catorce (14), correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal Socialista, dos (2) al Grupo Municipal GIPMTM, dos (2) al Grupo Municipal Andalucista y dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA - Vélez-Málaga para la Gente.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda desestimar la moción.

Durante el punto anterior se reincorpora a la sesión la Ilma. Sra. Campos García.

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA TRAVESÍA Y ROTONDA DE BENAJARAFE, LOS LAURELES.- Conocida la moción de referencia, de fecha 2 de diciembre de 2015, del siguiente contenido:

“La señalización e iluminación de la rotonda en la N-340 a la altura de la zona conocida como los Laureles, en la población de Benajárfes es absolutamente deficiente e inadmisibles, habiéndose producido varios accidentes de tráfico por estas circunstancias. Asimismo, la iluminación del resto de la travesía es inexistente; los vecinos y vecinas de la zona reclaman a una actuación municipal urgente que de solución a estas deficiencias en la travesía reseñada ante la paralización de las obras de urbanización.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno para su aprobación, el siguiente acuerdo:

Que se proceda con carácter de urgencia a la iluminación y señalización de la travesía y rotonda reseñada, con la finalidad de prevenir nuevos accidentes de tráfico y daños a las obras de urbanización ejecutadas hasta la fecha.”

Previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se producen las siguientes intervenciones:

En primer lugar interviene D.^a **Rocío Ruiz Narváez, del Grupo Municipal Partido Popular**, que manifiesta lo siguiente: *“Como bien ha dicho en la moción de las entidades urbanísticas de conservación mi compañera Concha, en el tiempo que el Partido Popular estuvo gobernando estos cuatro años anteriores, han sido muchas las necesidades que hemos cubierto y los problemas que hemos solucionado en los núcleos de población que tan necesitados estaban y tan olvidados han estado históricamente por parte de los gobiernos anteriores.*

La verdad es que estoy un poco apenada, triste y enfadada porque no entiendo cómo algo tan importante como es la eliminación de las entidades urbanísticas de conservación, el equipo de gobierno lo ha echado para atrás o les



importa, perdón por la expresión, un pepino lo que en los núcleos de población pase o que nos sintamos ciudadanos de segunda. Parece que el Partido Socialista va a volver a su tónica habitual y a lo que estamos ya acostumbrados por parte de ellos, al olvido total de los núcleos de población. Si el Partido Popular hubiese seguido gobernando a los vecinos, seguro que hubiésemos continuado con el compromiso que adquirimos y que empezamos a cumplir primero eliminando las entidades de Vélez y Torre y hubiésemos continuado con las entidades que, en este caso, me correspondía la zona donde a mí más me preocupa y que más me llega que es la zona de Chilches y Benjarafe.

Y ciñéndome un poco al punto, todos los problemas no los pudimos solucionar y entre ellos está este que es bastante importante, algo que preocupa mucho a los vecinos de la zona y es la iluminación de la linde que hay entre Valleniza y Benjarafe, la zona de los Laureles, la rotonda que hay frente al restaurante La Plata. Es una zona que por la falta de iluminación desde que se hicieron las obras de urbanización y esa gran rotonda, es muy peligrosa. Desgraciadamente se producen continuamente accidentes, algunos de ellos han sido bastante graves, con víctimas, personas que se encuentran, alguna de ellas, en situación todavía bastante mal a consecuencia de accidentes producidos en esta zona. A los vecinos es algo que les preocupa mucho y sabemos que es algo complicado porque durante este tiempo hemos estado trabajando en contacto con la empresa mayoritaria de la junta de compensación, con la promotora ONCISA, y llegamos a un compromiso, no recuerdo si fue a finales de marzo o principios de abril, en una reunión que mantuvimos en la que estaba también presente mi compañera Concha y conseguimos un compromiso por parte de la promotora que iba a proceder a la iluminación de esta zona. Fue después de muchas conversaciones porque al principio, la disposición de la promotora no era muy buena por los problemas que en el momento que llegamos encontramos, sobre todo una deuda muy grande que el ayuntamiento mantenía con la empresa, por las cargas que le correspondían al ayuntamiento, que no se había abonado nada y después de eso no sabemos nada más. Por eso es que traemos la moción para preguntar cómo se encuentra ese compromiso y para instar a la empresa, en este caso, a que ilumine aquello de forma inmediata porque la verdad que es algo que es bastante peligroso.”

Le responde la teniente de alcalde de Almayate, Valle-Niza, Cajiz, Benjarafe y Chilches, Ilma. Sra. D.^a María José Roberto Serrano, del Grupo Municipal Andalucista, en los siguientes términos: “Rocío, me parece que los vecinos que te estén escuchando estarán un poco perplejos. Que hables de una carretera muy peligrosa, con accidentes graves; que hables de que algo es deficiente e inadmisibles, que hayas sido la teniente de alcalde de Benjarafe y que vivas en Chilches, alguna vez habrás pasado por allí para darte cuenta, y que no lo hayáis solucionado, un problema como tú planteas ahora y que se lo exijas a un gobierno que acaba de llegar, yo creo que los vecinos esas cosas no las entienden.

No obstante, una vez que nos hemos informado, lo que tú estás hablando lo desconozco y entiendo que la concejala de Urbanismo, si lo conoce, me diga algo porque yo creo que tampoco. Algo de un acuerdo como has comentado no conocemos nada por parte del gobierno. Si es así, si hay algo con la promotora, te agradeceríamos que nos lo pasaras pero no obstante, lo que sí tenemos claro es que



la carretera pertenece a Fomento y será Fomento la que tenga que intervenir.

Creo que lo tenéis muy claro, no podemos hacer ningún tipo de actuación en algo que no es municipal.”

En su turno de réplica, la **Sra. Ruiz Narváez** manifiesta: *“Para contestarle a la Sra. Roberto, que es la que ha intervenido. Yo entiendo que usted desconozca el problema porque usted por allí creo que últimamente no ha ido pero es la responsable, la teniente de alcalde de allí, sí que habrá ido tres o cuatro veces pero en su vida creo que ha pasado por allí. Yo sí y por eso mismo traigo este problema, y cuatro años no, eso lleva mucho más tiempo y en cuatro años he dicho, que no sé si usted no me ha escuchado, he dicho que en estos cuatro años hemos mantenido la herencia que nos encontramos, una disposición nula por parte de la junta de compensación y principalmente por la promotora ONCISA, que es la mayoritaria, de tener conversaciones con el ayuntamiento porque por parte del gobierno anterior, del tripartito, o de gobiernos anteriores socialistas, se le debían más de 600 000 euros en cargas de urbanización, que le correspondían al ayuntamiento y ellos no querían sentarse con nosotros. Después de, por parte sobre todo de mi compañera Concha Labao, de intentar mantener reuniones con ellos y de diferentes reuniones durante estos años, sabemos que eso pertenece a Fomento; he dicho que es algo complicado de solucionar, que también lo he dicho aunque parece que usted no ha estado atenta porque no le interesaba mi moción y no ha estado atenta a lo que yo he dicho pero lo que más me apena no es que no haya estado atenta a mi moción, parece que no le preocupan mucho los problemas que podamos tener por la zona y claro que me preocupa, estos cuatro años no hemos podido terminar de solucionar ese problema, como muchísimos otros que ahora le corresponden a usted como responsable, muchos que tenemos en la zona y que espero que usted conozca y si no poco a poco vaya pasando por allí y vaya conociendo.”*

Para finalizar, el **Excmo. Sr. alcalde** manifiesta: *“Si no recuerdo mal, en ningún momento de su intervención había dicho tampoco que esta carretera es de Fomento y que por lo tanto no podemos actuar en una carretera que no es nuestra, en una travesía o una carretera, como le quiera llamar. Existirán muchas cosas pero la realidad es que esa carretera no está cedida.”*

Finalizadas las intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la moción, resultando:

- Votos a favor: Diez (10), correspondientes al Grupo Municipal Partido Popular.
- Votos en contra: Doce (12), correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal Socialista, dos (2) al Grupo Municipal GIPMTM y dos (2) al Grupo Municipal Andalucista.
- Abstenciones: Tres (3), correspondiendo dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA - Vélez-Málaga para la Gente y uno (1) al Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga.

En consecuencia, el **Pleno de la Corporación** acuerda **desestimar la moción.**



NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LAS CONCESIONES DE INSTALACIONES DE PLAYAS - CHIRINGUITOS.- Conocida la moción de referencia, de fecha 2 de diciembre de 2015, del siguiente contenido:

“Los chiringuitos, símbolo del verano malagueño llevan varios años en una situación de limbo legal que ha mantenido a sus dueños con las manos atadas en sus propios establecimientos.

Los responsables de los chiringuitos pensaban que podían respirar y dormir tranquilos: **La Junta de Andalucía iba a dar el paso definitivo para legalizarlos tras la transferencia por el Estado de las competencias en la materia**, asegurando que darían todas las concesiones solicitadas, más de 200 en la provincia malagueña, 40 en nuestro litoral. De esta forma, los chiringuitos solucionarían su situación legal, posibilitando la solicitud de las licencias de obras que hasta ahora se les habían negado por los ayuntamientos.

Según cuenta el presidente de la Asociación de Empresarios de Playas de la Costa del Sol, no fue así. *«La primera mala sorpresa que nos llevamos fue que al pasar las Competencias a la Junta, la coge la Consejería de Medio Ambiente, y no la de Turismo, que es en la que nosotros creíamos y queríamos estar. Para nosotros era obvio, somos dinamizador del turismo de Andalucía. En los chiringuitos es donde se fideliza a los turistas, chiringuitos y hamaqueros somos seña de identidad para ellos. No obstante, decidimos esperar antes de hacer nada y ver cómo iba a actuar la Junta de Andalucía desde Medio Ambiente al respecto de los chiringuitos»*, comenta Willafaina.

La cosa sin embargo, no fue demasiado bien. Y mientras desde los chiringuitos se pedía a los responsables de la Junta que las concesiones se mantuvieran como en 1988, según explica Villafaina, desde la Junta no se veía igual. *«Queríamos que se dieran las mismas concesiones que el Estado nos había dado hacía más de 20 años, ni una más ni una menos. Si en el 88 éramos legales, ¿por qué ahora no?, y continúa- Los técnicos de la Junta no lo veían así y decían que estábamos fuera de la ley. Una ley, la del 88 que más que la territorialidad, se regía por una necesidad de servicios, en la que se nos decía que podíamos ocupar una superficie de 150 metros, más 30 de servicio, como máximo»*, comenta Villafaina.

Los chiringuiteros, no obstante, no se quedaron parados, conocieron que se estaba elaborando una nueva Ley de Costas y se pusieron en contacto con el Estado. *«Aprovechamos el cambio la Ley en 2013, con todo el tema de las casas en la playa, y luchamos para que se incluyera también la situación de los chiringuitos»*. Y se incluyó. *«El espíritu de la nueva ley de 2013 es que los chiringuitos que ya estaban se quedasen y se adaptasen a la nueva ley, que recogía 200 metros de superficie, 70 de terraza temporal y 30 de servicio. Se decía que las concesiones serían a 30 años y que tendríamos un tercio (10 años) para adaptarlos»*. En Octubre de 2014, Se publica un nuevo reglamento de Costas, donde se reconoce la preferencia para pedir la concesión al ocupante del terreno, entendiendo así que los chiringuiteros eran los que podían solicitar sus propias concesiones.

Hasta entonces estas concesiones eran solicitadas por los ayuntamientos, y dando un paso más hacia la legalidad de estos negocios.



Pero en este asunto nada parecía ser fácil, y la Junta tardó tres meses en reconocer esa preferencia, porque no tenía claro que los dueños de los chiringuitos fuesen los ocupantes del terreno. Al final la Junta reconoció la preferencia solicitando más de 200 concesiones en abril de este año.

Transcurrido casi 5 años desde la transferencia de las competencias por el Gobierno de España a la Junta de Andalucía y habiéndose presentado las solicitudes por los empresarios de playas en el mes de abril, sin que hasta la fecha hayan tenido respuesta a sus demandas históricas. El pasado lunes se reunió en Málaga el sector a nivel andaluz con el Presidente del Partido Popular de Andalucía, para exigir a la Presidenta de la Junta la concesión de las autorizaciones de ocupación solicitadas para la regularización de esta actividad económica tan importante para nuestra tierra.

Es por ello que, el Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

Exigir a la Presidenta de la Junta de Andalucía ordene la resolución de forma inmediata de las solicitudes de regularización y concesiones administrativas de los establecimientos de playas -chiringuitos- solicitados por los empresarios del sector en el litoral malagueño y andaluz.”

Previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se producen las siguientes intervenciones:

Inicia el turno **D. Emilio Martín Sánchez, del Grupo Municipal Partido Popular**, que manifiesta lo siguiente: *“De todos es sabida la problemática, la incertidumbre y la inseguridad jurídica que a las instalaciones de playas les viene ya de antaño, si nos remontamos a abril del año 2011, que es cuando se transfieren las competencias en esta materia a la delegación, en este caso a la Consejería de Medio Ambiente y a las diversas delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía. A partir de ahí, como también sabemos, el ayuntamiento tenía solicitada una serie de instalaciones y explotaciones de playas aparte de algunos kioscos, a la Demarcación de Costas que nosotros seguimos instando a la Junta de Andalucía, incluso en enero del año 2012 se elevó propuesta a este Pleno para incrementar estas instalaciones y llevarlas hasta cuarenta.*

En estos cuatro años en que ha sido concejal de Playas este que habla, el equipo de gobierno anterior, en su anterior mandato, ha estado volcado por solucionar los problemas de este sector tan importante para nuestro municipio y nuestro litoral.

Hemos tenido muchos problemas y negociaciones infructuosas con la Junta de Andalucía, derivadas muchas veces de la problemática de la ley anterior, la Ley del año 1988 por las distancias, distancias que se podían haber visto salvadas por el criterio de excepcionalidad que también marcaba esa ley pero que, de alguna manera, incomprensiblemente la Junta de Andalucía en ese caso, a este municipio no se nos quiso excepcionar, aparte de que se justificó por los diversos técnicos municipales de la Gerencia esos aspectos.



Seguidamente, la ley del año 2013 que aprueba nuestro gobierno, el gobierno de Mariano Rajoy, da una nueva cobertura a las instalaciones de playas, instalaciones que, de alguna manera, dan más seguridad jurídica y en el año 2014 se desarrolla esta ley reglamentariamente con lo cual tenemos menos distancias, que se pueden ya salvar y por otro lado tenemos una importante salvedad a favor de los ocupantes de las instalaciones y explotaciones de playas que se ve regida en la disposición transitoria 26 del reglamento, y ¿cual es?, que los ocupantes de playas podrán solicitar ellos esas instalaciones directamente; antes era el ayuntamiento quien solicitaba estas instalaciones de playas o chiringuitos y después las cedíamos a terceros pero son ellos y hasta un plazo máximo, que el plazo máximo era abril de este año en el que nos encontramos, en el que los ocupantes de estas instalaciones han solicitado, en este caso las diversas delegaciones territoriales y provinciales de Medio Ambiente y en este caso por nuestro litoral han solicitado y me costa que así fue lo cual nosotros, la delegación de Playas cuando yo ostentaba su representación, siempre estuvimos de acuerdo y nos reunimos con las asociaciones de chiringuitos de playas, estuvimos de acuerdo en ello y le ostentamos el privilegio, porque así lo otorga la ley, de que ellos pudieran solicitar esa instalación.

Hasta la fecha no tenemos constancia y así lo hacemos valer en la moción que hemos presentado porque así también lo hace valer el delegado Manuel Villafaina, de la Asociación de Empresarios de playas de la Costa del Sol en que no se ha contestado nada todavía por la Junta de Andalucía, en este caso por la delegación y por la consejería.

Por lo tanto, el acuerdo es exigir a la presidenta, ya que así ella se comprometió en diversas ocasiones, exigir a la presidenta de la Junta de Andalucía que ordene la resolución, de forma inmediata, de las solicitudes de regularización y concesión administrativa de los establecimientos de playas, chiringuitos, solicitados por los empresarios del sector en el litoral malagueño, en este caso Vélez-Málaga también, y andaluz.”

Interviene a continuación el delegado de Playas, Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia, del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, indicando: *“Tengo que decirle a Emilio que me consta su preocupación por este tema y del Partido Popular también, además, por mayoría salió una vez el tema aquí en este Pleno. Nosotros, desde este gobierno tengo que decirle que también seguimos preocupados por este tema y que también lo que viene a decir Emilio hoy, en definitiva, es que la Junta de Andalucía adjudique ya las concesiones a los chiringuitos. Nosotros vamos a explicar que con la nueva Ley de Costas y su reglamento han permitido que los chiringuitos actuales, de alguna manera, puedan solicitar, en base a lo dispuesto en la disposición transitoria, que aquellos que ejercen la actividad durante al menos tres años puedan solicitar la concesión. Quiere decir que ahí se ha abierto una nueva fórmula. Esta nueva circunstancia ha hecho que este año el expediente para la concesión para los 40 chiringuitos quede pendiente de resolver conforme a esta nueva oportunidad de concederle a estos adjudicatarios dicha adjudicación de 15 años, más 15 años.*

Actualmente la Junta nos ha informado de 25 adjudicatarios que han



solicitado la concesión en base a esta disposición transitoria y según nos han informado, a primeros de año comenzarán a requerir los proyectos para que en 2016 queden adjudicados estos chiringuitos. Eso es lo que sabemos a día de hoy. El resto de los chiringuitos hasta los 40, es decir, unos quince, a primeros de año tenemos una reunión con la delegación provincial para el seguimiento y el procedimiento a exigir a que concedan a la mayor brevedad. Es una prioridad también de este gobierno que, de una vez por todas, sea una realidad.”

Finalizadas las intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la moción, resultando aprobada por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación Municipal.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación acuerda:**

Exigir a la Presidenta de la Junta de Andalucía ordene la resolución, de forma inmediata, de las solicitudes de regularización y concesiones administrativas de los establecimientos de playas -chiringuitos- solicitados por los empresarios del sector en el litoral malagueño y andaluz.

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA AYUDA ECONÓMICA A CÁRITAS EN EL MUNICIPIO.- Conocida la moción de referencia, de fecha 2 de diciembre de 2015, del siguiente contenido:

“El municipio de Vélez-Málaga cuenta en la actualidad con una red municipal de Cáritas ubicadas en diferentes parroquias: San Juan Bautista, San José y San Antonio de Padua, en Vélez-Málaga; San Andrés, en Torre del Mar; Ntra. Señora del Carmen, en Caleta de Vélez y; Sagrado Corazón, en Almayate.

Las labores que llevan a cabo de ayuda y acogida a los más necesitados son más que conocidas por todos.

Desde hace unos años estamos viviendo una situación de crisis que ha hecho que la labor de Cáritas duplique enormemente el número de demandantes necesitados de su ayuda.

Sobran las palabras para justificar la necesidad de poner en marcha una iniciativa que beneficie a todos los menos favorecidos y los que más siguen padeciendo las consecuencias de la terrible crisis económica y de desempleo que hemos padecido.

Es por ello que, el Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno de la Corporación el siguiente **ACUERDO:**

Establecer una partida económica en el presupuesto municipal para el 2016 en concepto de subvención directa de 60.000 euros como ayuda y apoyo municipal a la labor solidaria y generosa de las diferentes Cáritas parroquiales del municipio, que trabajan incansablemente en beneficio de los más desfavorecidos de nuestra sociedad.”

Previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se producen



las siguientes intervenciones:

Por el Grupo Municipal Partido Popular interviene D.^a Carmen Lidia Sarmiento Sarmiento, en los siguientes términos: *“El municipio de Vélez-Málaga cuenta en la actualidad con una red municipal de Cáritas ubicadas en diferentes parroquias, San Juan Bautista, San José y San Antonio de Padua en Vélez-Málaga, San Andrés en Torre del Mar, Ntra. Sra. del Carmen en Caleta de Vélez y Sagrado Corazón en Almayate. Las labores que llevan acabo de ayuda y acogida a los más necesitados son más que conocidas por todos. Desde hace unos años estamos viviendo una situación de crisis que ha hecho que la labor de Cáritas duplique enormemente el número de demandantes necesitados de su ayuda. Sobran las palabras para justificar la necesidad de poner en marcha una iniciativa que beneficie a todos los menos favorecidos y los que más siguen padeciendo las consecuencias de la terrible crisis económica y de desempleo y creo que estamos en el momento adecuado. Esta mañana, el Sr. alcalde decía que ahora en navidad tenemos un poco el espíritu más sensible, cuando nuestros corazones están dispuestos a ayudar y a aportar un granito de arena a estas personas que día a día luchan con la pobreza.*

Por ello proponemos al Pleno de esta Corporación el siguiente acuerdo: Establecer una partida económica en el presupuesto municipal para el 2016 en concepto de subvención directa de 60 000 euros, como ayuda y apoyo municipal a la labor solidaria y generosa de las diferentes Cáritas parroquiales del municipio, que trabajan incansablemente en beneficio de los más desfavorecidos de nuestra sociedad.

La verdad es que espero contar con el apoyo de todos los grupos municipales y aprobarlo por unanimidad.”

Interviene a continuación el viceportavoz del Grupo Municipal Socialista y concejal delegado de Economía y Hacienda, Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez, manifestando lo siguiente: *“En esta propuesta que presenta el Partido Popular hay que decir varias cuestiones. En primer lugar, en términos generales parece ser que esta tarde el Partido Popular se ha presentado en Vélez-Málaga, en este Pleno, con las mociones que trae como si fuesen los salvadores del municipio y los mejores y yo en esto tengo que recordarle, sobre todo a 7 284 ciudadanos de Vélez-Málaga que han dejado de votar al Partido Popular, concretamente el día de ayer, y sin embargo agradecerles a 374 ciudadanos más que han votado al Partido Socialista en el día de ayer en Vélez-Málaga, es decir, a 11 379 ciudadanos de este municipio, agradecerles el apoyo al Partido Socialista.*

Con esto quiero decir que ni los buenos son tan buenos ni los malos somos tan malos, tal y como lo plantea y sobre todo, y lo tengo que decir porque quizás, respetando además el tono cordial y la primera intervención que ha tenido la concejala del Partido Popular, tengo que decir que actualmente es cierto que no se recoge una subvención en los presupuestos, una subvención que se llama nominativa, es decir, directamente destinada a Cáritas parroquial, pero también es cierto que se están haciendo los pagos pertinentes siempre que hay una petición, por parte de Cáritas, a este ayuntamiento para problemas puntuales. De hecho, yo desconocía la cuestión en concreto y haciendo las averiguaciones pertinentes es cierto, constan en



el departamento de Intervención y en Tesorería de que el ayuntamiento de Vélez-Málaga, cuando hay una petición por parte de Cáritas se viene realizando una prestación en función de la necesidad que en concreto se presenta por las distintas Cáritas interparroquiales. Con esto quiero decir que la petición que realiza el Partido Popular no es que sea estéril pero se viene haciendo, además, incluso formular o establecer una subvención nominativa en el presupuesto, podría cercenar las posibilidades de ayuda de este ayuntamiento a Cáritas porque no sabemos si nos estamos quedando, incluso, por debajo de las posibles necesidades que puedan tener los distintos usuarios que acuden a Cáritas o quizás estamos por encima de las necesidades que los distintos usuarios tienen o van solicitando a Cáritas.

Además, hay una cuestión de carácter técnico. Es verdad que los presupuestos tienen una serie de subvenciones nominativas que además tengo que decir que técnicamente son complicadas de encajar y los presupuestos que ustedes dejaron, el Partido Popular, de subvenciones nominativas va sobrado, es decir, no han dejado un hueco en los presupuestos para meter una subvención nominativa más.

Por lo tanto, de eso son plenos conocedores ustedes y además, Sr. Gutiérrez, no proteste, que ya últimamente lanza a la Sra. Labao en vez de hablar usted conmigo. No se preocupe, ya le digo que hay una cuestión de carácter técnico que tendríamos que ver, además, lo digo muy claro, no vayan ustedes ahora diciendo que si nosotros no apoyamos esta moción es que estamos en contra de Cáritas ni de los usuarios de Cáritas, en absoluto. Sra. Labao, se están realizando pagos por parte de este equipo de gobierno, arriba están los archivos correspondientes. Además, le digo una cosa, en cuanto a los presupuestos, dígame a su portavoz o en este caso al concejal de Hacienda, que le expliquen por qué aprobasteis los presupuestos del año 2014, definitivamente, el 28 de febrero de ese mismo año en curso. Pregúnteselo, si tanta prisa tienen con los nuestros lo tendría en su caso con sus propios compañeros.”

Para cerrar el debate vuelve a intervenir la Sra. Sarmiento Sarmiento, expresando: “Sr. Márquez, nosotros no somos los salvadores del municipio, ni ustedes tampoco. Simplemente estamos aquí para trabajar, hacemos propuestas, se llevan a cabo cuando se ven conveniente o no se llevan. Cuando el Partido Popular gobernaba, nuestra partida presupuestaria, varias veces en el tema de asuntos sociales, se llegó a aumentar en ocasiones hasta un 40 o un 50% y los servicios económicos siempre tenían línea abierta por si había que aumentarla para cualquier cosa y en cualquier momento. Yo lo único que me refiero es que al igual que la Agrupación de Cofradías, la Hermandad de la Virgen de los Remedios, la Hermandad Nuestra Señora del Carmen, el comedor social y las distintas asociaciones, hay una partida presupuestaria, yo no estoy hablando que sesenta mil euros sean una cantidad para siempre, es empezar con sesenta mil euros y ver, para el próximo año, si hay que aumentarla o no. Es que yo creo que una de las prioridades es ayudar a las personas más desfavorecidas y creo que es para empezar. En ningún momento he dicho que ustedes no estén pagando nada a Cáritas ni estén apoyando nada pero yo lo veo conveniente y lo hemos visto así de llevar eso a cabo, empezar con sesenta mil euros.”

Finalizadas las intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la



moción, resultando:

- Votos a favor: Diez (10), correspondientes al Grupo Municipal Partido Popular.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Quince (15), correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal Socialista, dos (2) al Grupo Municipal GIPMTM, dos (2) al Grupo Municipal Andalucista, dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA - Vélez-Málaga para la Gente y uno (1) al Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda:

Establecer una partida económica en el presupuesto municipal para el 2016 en concepto de subvención directa de 60.000 euros como ayuda y apoyo municipal a la labor solidaria y generosa de las diferentes Cáritas parroquiales del municipio, que trabajan incansablemente en beneficio de los más desfavorecidos de nuestra sociedad.

UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA AL AYUNTAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DESAPARECIDO RACE, JUNTO AL RÍO SECO.- Conocida la moción de referencia, de fecha 2 de diciembre de 2015, del siguiente contenido:

“El 25 de mayo de 1987, se autorizó por la extinguida Confederación Hidrográfica del Sur a D. José García Ramos, fallecido recientemente, la ocupación de 887,50 m2 de terrenos de dominio público y defensa en la margen izquierda y derecha del Río Seco en el término municipal de Vélez Málaga para usos deportivos turísticos.

El 24 de marzo de 1993, se declara por dicho organismo la caducidad de la concesión otorgada el 25 de mayo de 1987.

Con fecha 23 de junio de 1994, se le comunica al concesionario que deberá de proceder en el plazo de un mes al derribo de lo construido en la parcela de referencia, con la advertencia de ejecución subsidiaria en el supuesto que no ejecute la orden decretada, debiendo depositar 1.000.000 ptas. cuantía de valoración de la obras de demolición.

Transcurrido más de 15 años, desde este acuerdo de ejecución material de la resolución de caducidad de 24 de marzo de 1993, la Confederación Hidrográfica del Sur, hoy la Agencia Andaluza de Aguas no ha realizado al parecer actuación alguna para la recuperación de este dominio público, todo lo contrario, ha admitido a trámite una nueva solicitud de concesión a instancia de terceras personas que ocupan sin título jurídico alguno las instalaciones construidas afectadas por la demolición.

Este Grupo Municipal siendo gobierno en el anterior mandato comunico esta situación a la Junta de Andalucía, solicitando la concesión de estas instalaciones para su uso municipal y público, concretamente para su afectación a las Concejalías de Deportes y Playas para el desarrollo, dado su magnífico emplazamiento de actividades náuticas o



de salvamento, en respuesta a nuestra reclamación la Agencia Andaluza del Agua requirió el cumplimiento de una serie de requisitos y obligaciones que fueron cumplimentadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, sin que hasta la fecha la administración autonómica haya dictado resolución expresa otorgando a este ayuntamiento la concesión administrativas de las instalaciones citadas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

Requerir a la Junta de Andalucía dicte resolución expresa otorgando la concesión administrativa solicitada para la ocupación de los terrenos e instalaciones existentes en el dominio público de la margen izquierda y derecha del río Seco en el término municipal.”

Previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se producen las siguientes intervenciones:

En primer lugar, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Francisco Delgado Bonilla, manifiesta lo siguiente: *“Esta última moción creo que la conocerán ustedes porque este es un tema que lo hemos debatido alguna vez y, sobre todo, se ha tratado públicamente la situación actual que tenemos en las instalaciones de una concesión administrativa que está en la desembocadura del río Seco. Actualmente con ocupas, en una situación complicada, con gente alquilando espacios públicos sin título ninguno y pese a que nosotros hemos intentado tener el título jurídico para ello, no lo hemos conseguido y me voy a explicar porque muchos vecinos que me estén escuchando no sabrán a qué me refiero. Me refiero a las antiguas instalaciones que fueron concedidas a una persona que ya no se encuentra con nosotros, muy querida, que le llamábamos todos Pepe el del RACE. Son las instalaciones del RACE. Él tenía una concesión administrativa que se extinguió la misma. Pese a estar extinguida la seguía ocupando hasta que en un momento determinado, con el anterior jefe de servicio Jorge Robles, que era de Almayate la familia, estuvimos hablando del tema. Pues bien, de ese tiempo hay este documento, que estará en los archivos, de abril de 2013 es al que me estoy refiriendo, donde a raíz de las conversaciones ellos nos mandan un escrito diciéndonos la superficie afectada de terreno y una serie de características para que nosotros adoptáramos la decisión. Decisión que se adoptó, y usted lo puede comprobar, en la Junta de Gobierno de 8 de julio de 2013, adoptamos el acuerdo y decíamos en el mismo, aceptar el condicionado propuesto por la consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta, con el ánimo y voluntad de autorizar, a nombre del ayuntamiento, la concesión de los terrenos, acogándose el ayuntamiento a la posibilidad legal de que en la propia resolución de la concesión se reconozca la exención respecto al canon.*

Nosotros le decíamos no al canon puesto que había que gastar un dinero importante para hacerlo compatible con el uso deportivo y de playas. La idea nuestra era hacer un almacén para playas y tener unas instalaciones que puedan dar un servicio adecuado. Pues bien, esto se mandó, como le he indicado, en la fecha de 8 de julio de 2013 y le puedo asegurar que pese a los intentos de comunicaciones, escritos, no han resuelto esta petición y tenemos una configuración en ese lugar que el día menos pensado nos va a saltar a este ayuntamiento. No sé si están pagando la



luz, no sé si están pagando el agua, no sé si están enganchados o no, lo único que sé es que hay una parcela municipal que se utiliza de aparcamiento; aparece ahí una persona vinculada a esa ocupación, haciendo funciones de gerente del aparcamiento, cobrando, con situaciones con la Policía Local que se han generado este verano. Traerlo esto de nuevo es porque ya no sé dónde recurrir porque si ya esta mañana hemos tenido con la Comunidad de Regantes, que llevan seis años para la autorización de vertidos, hemos visto hace un momento el tema de los arroyos de Triana, estas situaciones hay que sacarlas adelante. Yo le pediría que retome este asunto, vamos a hacer un gran favor al concejal de Playas para que tenga unas instalaciones para guardar, por ejemplo boyas y otros elementos. También para Deportes y en un lugar privilegiado habrá que demoler algo pero podemos solucionarlo y ordenar esa zona que se encuentra un poco deprimida.

Y para terminar, solamente decirle que hemos convocado este Pleno, tenemos tres, yo espero que haya posibilidades de lealtad. Nosotros vamos a hacer uso de los tres y exigir algo que usted se comprometió, el debate del municipio, también. Pero queremos que usted pida la colaboración a este grupo. Sabemos de los encuentros que tiene con Ciudadanos y con Izquierda Unida en todos los aspectos y después usted quiere que llegemos aquí y levantemos la mano aprobando lo que ustedes nos traen, pues no. Espero que usted se dé cuenta que vamos a traer más. Hoy traemos once pero el próximo pueden ser veintitrés o puede ser una, o dos, pero que vamos a utilizarlo y vamos a utilizar las comparencias que se establecen en el Reglamento Orgánico.

Y para concluir, yo veo que el Sr. Márquez, con las matemáticas que sabe usted, todavía no ha hecho los presupuestos, pero fíjese usted, hemos ganado las elecciones, las hemos ganado en las municipales y ayer. Hay una pérdida, todos sabemos las circunstancias. La pena es que usted no disfrute de los fracasos ni del éxito porque le ganó las primarias el Sr. D. Antonio Moreno.”

El Excmo. Sr. alcalde interviene a continuación manifestando: “Sr. Delgado, creo que hemos terminado el Pleno en absoluta normalidad, hemos hecho cada uno y hemos vertido las opiniones que entendíamos conveniente para la defensa de nuestras posiciones políticas. Yo le agradezco esta propuesta porque la desconocía. He anotado la fecha, desconocía la situación y lo digo sinceramente y mandé a la Policía para un informe.”

También interviene el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Vélez-Málaga, **D. José Antonio Moreno Ocón**, en los siguientes términos: “En referencia a la moción, no hay ningún problema en requerir a la Junta de Andalucía para que dé la concesión administrativa solicitada. Eso en primer lugar, pero sí por el comentario que ha tenido el portavoz del Partido Popular en referencia a Ciudadanos y la verdad es que me lo ha puesto así sobre la mesa. Sí que es cierto que coinciden en algunos puntos, que es normal que el equipo de gobierno actual se reúne con el grupo de Izquierda Unida y el de Ciudadanos para poner sobre la mesa los asuntos a tratar. Yo he echado en falta, concretamente en este Pleno extraordinario, que en ningún momento se ha querido poner en contacto ningún miembro del Partido Popular, de los diez concejales que hemos visto que han ido sacando las distintas propuestas cada uno de ellos y sí que lo echo de menos, que han puesto los once puntos para que



decidamos. No se habla con los miembros de la oposición ni han contado con nosotros, y me refiero al grupo de Izquierda Unida ni al Grupo de Ciudadanos para decir si queremos poner algún punto porque sea conveniente o necesario; pues después, que no echen en cara que se reúne el equipo de gobierno porque la oposición no lo está haciendo. Se ha dicho también que en el Pleno que hemos tenido esta mañana tampoco se ha reunido el equipo de gobierno con nosotros porque es que nos ha faltado tiempo, entre otras cosas.”

El Sr. Delgado Bonilla aclara: *“Soy el proponente y voy a exigir mis derechos. Si hemos convocado este Pleno sin pedirle a usted aportaciones es porque usted tiene la puerta de entrada cada vez que usted quiere y nosotros no. Usted tiene el mecanismo directo para hablar y discutir y que le aprueben, como hoy le han aprobado la subida del agua al grupo Socialista.”*

El Excmo. Sr. alcalde responde: *“Muchas gracias, Sr. Delgado, pero usted también sabe que tiene las puertas abiertas. Hay quien las utiliza más y quien las utiliza menos y no es cuestión de sacar a la luz conversaciones privadas.”*

Finalizadas las intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la moción resultando aprobada por unanimidad de los 25 miembros que, de hecho y de derecho, integran la Corporación Municipal.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación acuerda:**

Requerir a la Junta de Andalucía dicte resolución expresa otorgando la concesión administrativa solicitada para la ocupación de los terrenos e instalaciones existentes en el dominio público de la margen izquierda y derecha del río Seco en el término municipal.

Finalmente, antes de levantar la sesión **el Excmo. Sr. alcalde** añade: *“Dicho esto, y como estamos en las fechas que estamos y espero y deseo que el concejal de Fiestas anime todas estas navidades, solamente, aún a sabiendas de la situación de muchos de los vecinos que nos están escuchando, deseamos a todos felices fiestas y un próspero año. Esperemos y deseemos, en nombre de la Corporación, que todos nuestros vecinos entren con mejor pie el año que viene.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar el Excmo. Sr. alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario general del Pleno, certifico.